

19

4

Año de 1909

Libro de sesiones del Ayuntamiento de

Cabeza del Buey







Sesion extraordinaria del dia 1 de Enero de 1909

Presidente	En la villa de Cabera del Ducy á pri-
D. Leopoldo M ^o de la H ^a	mero de Enero de mil novecientos nueve. Me-
Concejales	unidos los Sres del Ayuntamiento de la mu-
" Pedro Mora	ma que al margen se expresan en el Salón
" Vicente Fizarro	de sesiones de sus Casas Consistoriales, bajo
" Domingo Para	la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo
" Blas Guerra	Martiner de la Mata y Valdembro, al obje-
" Juan ^o Calderon	to de celebrar sesion extraordinaria previa
" Martin Sanchez	convocatoria al efecto, dicho Sr. la declaró
" Juan Cuevas	abierto y dada lectura del acta de la
" Lucio Arias	anterior, fue aprobada.

Despues de seguido el Sr. Alcalde hizo presente á la Corporacion que conforme á la convocatoria y en consonancia con la Ley de 8 de Febrero de 1877, debia procederse á la formacion de las listas de electores para compromisarios en las elecciones de Senadores. Informada la Corporacion, se dió lectura del art.º 25 de la citada Ley y con vista del padrón vecinal, repartimientos de territorial, urbana, matrícula de subsidio Industrial y demas impuestos de caracter directo, se acordó proceder á la formacion de las referidas listas en la forma siguiente.

Sres del Ayuntamiento propietario

- Mariano Simier Sanchez, D. Rufino Simier Simancas, D. Juan^o Lopez Vera, D. Pedro Mora Hidalgo, D. Ricardo del Campo, D. Jose Canivero Divina, D. Claudio Belmaseda T. Bravo, D. Juan^o Gallego Piter Vaqueriro, D. Rafael Donoso T. Bravo, D. Juan^o Belmaseda Lopez, D. Juan^o Belmaseda Rodriguez, D. Antonio Fizarro Menior, D. Juan^o Calderon Cabrera, D. Juan Pedro Para, D. Ant.º T. Sieto Verde y D. Faciso Toro Murillo



Mayores contribuyentes

D. Ernesto Douso, D. José Tomer Bravo, D. Manuel Douso, D. Luis Toro Murillo, D. José Babiano, D. Juan del Campo, D. Matias del Campo, D. Frant. Valdivia, D. Emilio Sánchez Mora, D. Diego del Campo, D. Eugenio del Campo, D. Antonio Luis Balmaeda, D. Frant. Garrote, D. Vicente Rodríguez, D. Ventura Lopez Villalobos, D. Jacinto Arias Martín, D. Blas Tomer Bravo, D. José Sánchez Arcevalo, D. Feliciano Tomer Bravo, D. Santiago Benito Pardo, D. Rafael Silveira, D. Antonio Garrote Fernandez, D. Pedro Madroñero, D. Angel Nieto Valverde, D. Leopoldo Martínez de la Mata, D. Luis Nieto Quintana, D. Lucio Frías, D. Nicolás Torero Jimenez, D. Federico del Rey, D. Juan Balmaeda, D. Pedro Duño Casillas, D. Antonio Balmaeda, D. Felipe Seo, D. Emilio Sánchez Fernandez, D. Mariano Sciballo, D. Manuel Cuevas, D. Vicente Sizarro, D. Manuel Caballero, D. Santiago Talorno, D. Angel Seo, D. Ezequiel Valverde, D. Frant. Martínez de la Mata, D. Martín Simancas, D. Manuel Bonde, D. José Mora Gil, D. José Calderín Carrasco, D. Juan Tríos, D. Domingo Nieto, D. Santiago Jimenez, D. Juan Cuevas Flores, D. Eduardo Sizarro, D. José Valverde, D. Juan Otero Valverde, D. Manuel Sciballo, D. José Talorno, D. Benarco Mora, D. Baldomero Matarradona, D. Salvador Benito Calero, D. Marcial Nieto, D. Valentín Douso, D. Martín Villarín, D. Mariano Santos, D. José Llanos, D. Julián Lopez Ara =

Ultimadas en esta forma las listas de electores para compromisarios en la elección de Senadores, se acordó por unanimidad aprobarlas, y que se saquen dos ejemplares de ellas, uno para exponerlo al público en el sitio de costumbre de esta localidad y otra para su inserción en el Boletín



oficial de la provincia, y que durante el tiempo que segun el art 26 deben estar expuestas al publico se admitan cuantas reclamaciones se formulen contra los mismos, para en su dia resolverlas en justicia.

Hecho este el objeto de la sesion el Sr Presidente la dio por terminada, firmando esta acta con los Sres Concejales de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo Alzola de ^{Utrata} Donnugo Dora Vicente Priano
Mar Guzman
Francisco Calderon Juan Pedro Pyano
Walter Yandoy Petro Mora
Juan Tomas Dutas Juan Pedro Pyano
Lucio Arroyo Alvar

Juan Sanchez Berrio

Sesion ordinaria del 3 de Enero de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que tuvo efecto la sesion ordinaria de este dia, por haberse el Ayuntamiento celebrando sesion extraordinaria para el distramiento de moros del actual recuadro. Y para que conste firmo el presente en la Cabera del Bucey a tres de Enero de mil novecientos nueve =



El Alcalde
Leopoldo Alzola de Utrata

Juan Sanchez Berrio

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1907

Presidente

D. Leopoldo M^{te} de la

Concejales

" Pedro M^{te}

" Vicente Piraro

" Domingo Para

" Blas Guerra

" Juan Calderón

" Martín Sánchez

" Juan Guerra

" Lucio Frías

" Juan P. Piraro

Sánchez

Secario

En la villa de Badajoz del Brey, a diez de Enero de mil novecientos siete. Reunidos los individuos del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en el Salón de sesiones de sus Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valde-
rubro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, de su orden se declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

A continuación se dió cuenta de haberse terminado el padrón de cédulas personales para el presente año, y se acordó

exponerlo al público por término de quince días.

Por unanimidad se acordó que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por la catástrofe ocurrida en Navarra y Calabria (Italia) por efecto de los terremotos

últimamente fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Diciembre, que presenta el infrascripto Secretario.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió cuenta del despacho ordinario que fué aprobado y se levantó la sesión cuya acta firman los

Sres. concejales de que yo el Secretario certifico

Leopoldo M^{te} de la Mata
Francisco Calderón
Blas Guerra
Pedro M^{te}
Juan Pedro Piraro
Martín Sánchez



Domingo Daza, Lucio Arias, Juan Luis Gutas

Vicente Piraro

Juan Luis Gutas

Juan Sanchez Secario



Sesion ordinaria del 17 de Quero de 1909

Presidente. En la villa de Babera del Buey a diez y siete de Quero de mil novecientos nueve. Reunidos Pedro Mora Hidalgo los individuos del Ayunt. de la misma que al Vicente Piraro marquen se expresan en el Salon de sesiones de Blas Guerra sus bases promisorias, bajo la presidencia del Domingo Daza Sr. Alcalde D. Leopoldo Martinez de la Mata y Martin Sanchez Valdebro, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, dicho Sr. la declaro abierta y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada. Acto seguido se acordó conceder al vecino Juan P. Piraro truso Garcia la cantidad de cinco pesetas mensuales con destino a ayuda de lactancia de uno de sus hijos gemelos, la cual se abuará del capitulo 5.º articulo 3.º del presupuesto corriente y mientras dure el tiempo de lactancia de dicho niño.

No habiendo mas asuntos de que tratarse dio cuenta del despacho ordinario que fue examinado y aprobado y se levanto la sesion cuya acta firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico = Francisco Calderon

Leopoldo M. de la Mata

Martin Sanchez

Domingo Daza, Blas Guerra

Pedro Mora

Juan Pedro Daza



Vicente Pirarro Juan Cuas Sintos

Juan Sanchez

Sesion ordinaria del dia 24 de Enero de 1907

Los concurrentes En la villa de Cabora del Buey a veinte y
D. Leopoldo M^{te} de la Mata cuatro de Enero de mil novecientos siete.
Pedro Mora Reunidos los individuos del Ayuntamiento de
Vicente Pirarro la misma que al margen se aprecian en
Blas Guerra el salon de sesiones de estas Casas Concejil-
toriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Leopoldo Martinier de la Mata y Valdemu-
bro, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia, de su orden se declaro abierta y
dada lectura del acta de la anterior, fue
aprobada.

Acto seguido y a virtud de no haberse pre-
sentado reclamacion alguna de nulacion
ni anulacion, se acordó por unanimidad
declarar definitivas las listas de electores de com-
promisarios para la eleccion de Senadores, que
se formaron por el Ayuntamiento el dia primero
del corriente mes y año, y que se expongan
al público en los sitios de costumbre para
general conocimiento.

Tras haberse otro asuntos de que trata, se dio
cuenta del despacho ordinario que fue o pa-
sado y aprobado, y se levantó la sesion
cuya acta firman los tres concurrentes de
que yo el Secretario certifico = Sobre rasgado = elec-
tores de = vale =



Leopoldo M^{te} de la
Mata

Domingo Dora

Juan Pedro Sintos

Martin Sanchez

Francisco Galda

Marguery Lucio Mai Almuñ

Pedro Moore Vicente Priano Juan Lucas Santos

Juan Sanchez
Secio

Lesión ordinaria del día 31 de Enero de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no tuvo efecto la sesión ordinaria de este día, por hallarse el Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria para la rectificación del alistamiento de sueros del actual recuadro. 6^a del Ducey trintinueve de Enero de mil novecientos nueve.

17. 10. 09

El Alcalde

Leopoldo M^{te} de la

Mata

Juan Sanchez
Secio

Lesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1909

En la villa de Cabera del Ducey a siete de Febrero de mil novecientos nueve. Reunidos los individuos del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenebro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, de su orden se declaró abierta, y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

A continuación se dió cuenta de dos solicitudes solicitadas respectivamente por los vecinos Juan Galde-

ron Dominguez y Julian Herrera, en suplica de que se le conceda algun auxilio para atender a la lactancia de su hija pequena que cada uno tiene, llamadas Maria del Carmen y Maria. Abierta discusion sobre el particular y todo que dichos individuos carecen de bienes y a toda clase de medios para poder atender a la lactancia de dichas niñas, se acordó por unanimidad que del capt 5.º art 3.º del presupuesto se le obtien a cada uno de ellos cinco pesetas mensuales, al expresado fin y durante el tiempo que deba durar la lactancia de las referidas niñas.

Se dió cuenta de haberse terminado el plazo de exposicion al publico del padrón de cédula personales para el presente año, y en su virtud se acordó por unanimidad se remita a la Admon de Hacienda de la provincia para su aprobacion.

El Sr Presidente manifestó que en armonia con lo que dispone la ley de Exemplares vigentes, y teniendo que procederse a la formacion de los expedientes de excepciones legales que se interpongan por los moros del actual recemplaro y de los de las revisiones de años anteriores, la Corporacion debia hacer la designacion de los moros del recemplaro de este año que sobre ellos hubieran de deponer como testigos en los expedientes citados. Autorado el Ayuntamiento de lo anteriormente expuesto por unanimidad se acordó designar como testigos a los moros Juan Toledano, Boril, Roman Lopez, Juan Manuel Gallegos, Juan Asturo Tenas y Galvo, Fermín Douro y Para, Gregorio Camo Tenas y Agapito Arias Moron.

CLASE 7
FEBRUARIO
PRESID.



Dada cuenta de la liquidación del presupuesto
 que pro-simo pasado de 1908 y resultando con-
 forme con los libros y documentos obrantes en Contabi-
 lleria y Depo-sitaria, por unanimidad fue apro-
 bada acordandose que los saldos que resultan, ac-
 cidentales, en ingresos a la cantidad de cincuen-
 ta y siete mil dieciseis y cuatro pesetas se-
 tenta y cinco centimos y en gastos a la de cuarenta mil
 doscientas veinte y tres pesetas ochenta y cinco cen-
 timos se incorporen al presupuesto ordinario por me-
 dio del presupuesto refundido, el cual debe ascender
 en ingresos a la suma de ciento diez y siete mil se-
 tecientas setenta y cinco pesetas diez centimos en
 ingresos y en gastos a la de noventa y nueve mil no-
 vecientas setenta y siete pesetas veinte y un centimos,
 es que dando un superavit de diez y siete mil setecien-
 tas setenta y nueve pesetas ochenta y nueve cen-
 timos. Por ultimo tambien se acordó se remitiran di-
 chos documentos al Sr. Gobernador civil de la provin-
 cia por si tiene a bien prestarle su aprobacion

Fue aprobado el extracto de las sesiones celebra-
 das en el mes de Enero pro-simo pasado por el Ayun-
 tamiento y Junta Municipal, que presenta el
 infrascripto Secretario, y se acordó su publicacion
 en el Boletín Oficial de la provincia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió
 cuenta del despacho ordinario que fue aprobado, y
 se levantó la sesion cuya acta firmada los Sres.
 concurrentes de que y el Secretario certifico = Qu-
 menudado = setenta = vale =



Leopoldo Alvarado
 Martin Blas Guerra
 Domingo Dora
 Juan Pedro Izano
 Martin Sanchez
 Luis María Muñoz

Fecha Once Veinte Pranz,

Juan Curos Batos

Juan Sanchez

Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no ha tenido efecto la sesion ordinaria de este dia por haberse ocupado el Ayuntamiento en el sorteo de sueros del actual recemplazo. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Cabera del Buey a catorce de Febrero de mil novecientos nueve =

170-072º

El Alcalde

Leopoldo M^{te} de las

Juan Sanchez

Secio

Sesion extraordinaria del dia 15 de Febrero de 1909

En la villa de Cabera del Buey a quince de Febrero de mil novecientos nueve se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martin de la Mata y Valdehuebo, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria a que previamente fueron convocados, a lo que el Sr. Alcalde declaro abierta y dada lectura a la acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los Sres Concejales costaba,

objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos ocho que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en sesenta y siete mil ochocientas cincuenta pesetas ochenta y tres céntimos y la Data en sesenta y siete mil trescientas sesenta y nueve céntimos, acordando al propio tiempo se pasesen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga y parerca.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando este acta todos los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo M^o de la

Martin

Francisco Calderon

Domingo Dora

Juan Pedro Pizarro Martin Vandez

Margarita Luis Anai Almaraz

Vicente Pirano

Pedro Mora

Juan Luis Santos

Juan Sanchez
Scribo



Sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 1909

En la villa de Badajoz del Buey á veinte y uno de Febrero de mil novecientos nueve, reunieron en el Salón de sesión de estas Cortes Consistoriales los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Hata y Valdenebro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada y ratificada.

Todo seguido se acordó satisfacer al impresor D. Juan Trejo la cantidad de setenta y tres pesetas del capít. 1.º art. 6.º por los impresos facilitados para actas de quintas del recense actual y de las revisiones.

Igualmente se acordó satisfacer del capít. 11 referido D. Juan Trejo por los impresos facilitados para el censo de ganado, otros para la contabilidad y varios otros que se han necesitado en oficinas.

Seguidamente el Sr. Alcalde presidente dirigió a la Corporación de quien en uso de las atribuciones que le concedía el art. 36 de la Ley Municipal vigente había nombrado alcalde de barrio de Muordion al vecino de aquella barriada D. Antonio Crespo, de cuyo nombramiento se dio por enterada dicha Corporación y alzó el acta de dicho nombramiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que las Ordenanzas Municipales de esta villa resultaban bastantes deficientes, por cuyo motivo entendía debía procederse á la confección de unas nuevas.

Dada lectura de las vigentes Ordenanzas, quedó plenamente comprobado lo expuesto por el Sr.



...nte, y en su virtud por unanimidad se nombró una Comisión compuesta de los Sres. D. Leopoldo Martiner de la Mata, D. Antonio G. Nieto, D. Juan P. Pirano y D. Leovigildo S. Villalobos para que formen un proyecto de Ordenanzas, el que una vez concluido presentarán a la aprobación del Ayuntamiento.



Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Sres. concurrentes de que yo secretario certifico. =

Leopoldo M. de la Mata, Juan Cuevas Guitas, Juan Pedro Pirano, Domingo Doraz, Blas Guerrero, Martín Sanchez, Vicente Pirano, Lucio Arriai, Pedro Mora

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1909

En la villa de C. del B. a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos nueve, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Constitucionales los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martiner de la Mata y Valdeobispo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Ato seguido se dió cuenta de haberse recibido aprobados los repartos de rústica y pecuaria y urbana para el presente año, de lo cual quedó enterada la Corporación.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió cuenta del despacho ordinario que fue examinado y aprobado y se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Sres.





concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo M^o de la Mata

Juan Luis Calderon

Juan Cimas Prieto

Juan Pedro Barro Mas Guerra

[Signature]

Domingo Daras Martin Sanchez

Vicente Pirano

Pedro Mora

Lucio Acas

[Signature]

Juan Sanchez

sesion ordinaria del dia 7 de Marzo de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no se ha verificado la sesion ordinaria de este dia, por hallarse ocupado el Ayuntamiento en la clasificacion y dotacion de soldados de los mozos del actual presupuesto. Y para que conste o pido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Habera del Buey a 7 de Marzo de 1909 =



El Alcalde
Leopoldo M^o de la Mata

Juan Sanchez
Secretario

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1909

En la villa de Habera del Buey a catorce de Marzo de mil novecientos nueve, se reunieron en el ayuntamiento de sesion de estas bases promisorias los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martin de la Mata y Valdembro, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, dicho Sr. la declaro abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

En todo segun se acordó la distribucion, e inver

de fondos para el presente mes.

Seguidamente se dió cuenta de haber recibido aprobada la Admon. de Hacienda, la matrícula de subvencido industrial del presente año.

Dada cuenta de una solicitud suscrita por Félix Suer Romero en la que pide su exclusión del padrón de vecinos de esta villa por haber sido incluido en el de Hara-Capilla, según justifica por la certificación que acompaña, y vistos los artículos de la Ley Orgánica municipal y demás disposiciones vigentes, por unanimidad se acordó excluir al referido Félix Suer Romero del padrón vecinal de esta villa.

Se dió cuenta de una Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 17 de Febrero último por la que se autoriza á este Ayuntamiento para que lleve á efecto con D. Jacinto Frías, la permuta establecida, consistente en una porción de terreno de vía pública como de 535 metros cuadrados que queda sobrante de la desviación del callejón de la Castilla, propiedad del Ayuntamiento, y otra porción de terreno de 749 metros cuadrados de superficie de la Berca que posee el referido D. Jacinto Frías en el sitio de la Castilla; cuya permuta según dicha R. O. deberá llevarse á efecto bajo las condiciones que constan en el acuerdo de la Junta municipal de 21 de Agosto último, y celebrarse el contrato á escritura pública. Abierta discusión sobre el particular, se acordó después de breve deliberación y en concordancia con lo preceptuado en la expresada R. O., comisiones al Por. Alcalde presidente para que á nombre de la Corporación otorgue cuanto antes la escritura de permuta; que se dió traslado de tan repetida R. O. al mencionado D. Jacinto Frías y que también se dió traslado al mismo del presente acuerdo á los efectos oportunos.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento.

Consejo y Junta municipal en el mes de Febrero último, que presenta el inscrito Secretario y el acuerdo se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se dió cuenta del despacho ordinario que fue examinado y aprobado y se levantó la sesión cuya acta firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo M^{te} de la

Juan Cuasart Frutos

Mateo

Mas Guerry

Domingo Daras

Juan Pedro Izquierdo

Francisco Calderín

Vicente Piranga

Martin Sanchez

Luis Arcañ

Pedro Herro

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo de 1907

En la villa de Caceres del Buey á veinte y uno de Marzo de mil novecientos siete, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sr. del Ayuntamiento de la misma que al margen se firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martiner de la Mata y Maldonado al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Sr. Auditor de Hacienda de la provincia, comunicando el acuerdo de disminuir á D. Antonio de Ugarrasi de los repartos de consumos de 1903 al 1906, dichos y que se le devuelvan las cantidades que le



CLASE
1907



satisfecho, por considerar la Adiccion injusto que a dicho Sr se le imponga en este pueblo toda, siendo vecino de Basticora. Entendida la Proposicion del anterior acuerdo por unanimidad (por unanimidad) acordó abarcar de él ante el Sr. Delegado de Hacienda por considerarlo lesivo a sus intereses e improcedente, puesto que si bien el repetido Sr. Benegasi no es vecino de este pueblo tiene casa abierta en el termino todo el año donde reside la dependencia que guarda sus ganados, y el mismo con su familia muchas temporadas del año, por lo cual es muy justo que contribuya proporcionalmente con la cuota que le corresponda.

Tambien se dió cuenta de haber remitido aprobada la Adiccion de N.º el patron de cédulas personales del corriente año.

Por unanimidad se acordó que en cuanto lo vaya permitiendo el estado de fondos, se proceda a la reparacion total de la Alcantarilla del Llano de la fuente que se encuentra toda hundida, y q la boca de la misma se trasladase donde está que es en la desembocadura de la calle de S.ª Barbara a un poco mas arriba en la calle de S. Manuel Quintana por ser sitio mas conveniente para los fines que se persiguen de prolongar dicha alcantarilla hasta en la plaza con la de la calle del Convento. Que se prosigan los obras publicas, como reparacion de empedrados, caminos vecinales, etc, con el fin de sacar a la poblacion del deplorable abandono en que se encuentra y aliviar algo la crisis por que atraviesa la clase jornalera. Y por ultimo, que se haga una operacion en la cañeria de la Fuente vieja al objeto de averiguar si existe como se sospecha, algun resaca de conocido en la trayectoria de la misma, y donde se encuentran las filtraciones que tiene dicha cañeria para proceder a su reparacion. Los gastos de esta operacion deberan pagarse del respectivo capít y art del presupuesto y cuando se agote la cantidad relativamente pequena que hay consignada con cargo al capitulo de Ingresos. Las obras se han de hacer por adjudicacion y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion



firmado este acta los tres concurrentes de q yo el Sr. D. Esteban Sánchez

Leopoldo M^o de la

Mata

Francisco Caldera

Juan Pedro

Mar. Guerrero

Juan Cuevas

Domingo Doras

Vicente Piranga

Lucas Aguai

Pablo Mera

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1909

En la villa de C. del Buey a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Bases Constitucionales los tres del Ayuntamiento de la misma q al margen se expresan ba la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo M^o de la Mata, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, de su orden se declaró ta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada

Acto seguido el Sr. Presidente expuso

Que publicado por la Diputación provincial n^o 13 correspondiente al 18 de Enero último

tiene el cupo de contingente que corresponde abonar a cada pueblo en el presente año, aparece que a esta villa asciende a trece mil setecientas sesenta y ocho pesetas, y habiendo consignados en el presupuesto corriente solamente doce mil ciento treinta pesetas faltan mil seiscientas treinta y ocho para cubrir dicha obligación, las cuales hay que arbitrar de alguna forma legal. Enterados los señores concurrentes de lo anteriormente expuesto, y visto que no resultaría prudente gravar al vecindario con ningún nuevo tributo por venir ya bastante abrumado con los que viene soportando, por unanimidad se acordó después de amplia deliberación que



dia cantidad se saque de entre los capitulos del
 corriente presupuesto; á este fin fue examinado
 con toda detencion el presupuesto de gastos vigen-
 te y se compró que existe en el capt. 9.º art. 6.º una
 cantidad de 2.182 pesetas, consignada para pago del
 contingente provincial del año 1907 que es completa-
 mente innecesaria puesto que esa deuda se ha tenido
 ya en cuenta y figura en el presupuesto referido de
 dicho año como uno de los créditos de este Ayuntamiento
 pendientes de pago, por lo cual se acordó por una-
 nidad transferir de dichas 2.182 pesetas, 1.638 al art.
 13.º del mismo capt. 9.º para completar las 13.768 pts
 que importa el cupo de contingente provincial del co-
 rriente año, y las 544 pesetas que quedan, al capt.
 6.º art. 3.º, con el fin de reforzar las 1.000 pesetas pre-
 supuestadas para fuentes y cañerías cuya can-
 tidad era demasiado insignificante dada la
 necesidad de aguas potables en que está la pobla-
 cion. Ultimamente tambien se acordó se someta
 este acuerdo á la Junta municipal para su de-
 bida aprobacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se
 dio cuenta del despacho ordinario siendo aproba-
 do y se levantó la sesion cuya acta firman los
 señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



Leopoldo M. de la

Martin
 Juan Pedro Duran
 Juan Cuevas Guitas
 Domingo Duran Mas Guerra
 Martin Sanchez
 Tomasco Galdano
 Pedro Mora
 Vicente Pirarro
 Juan Casas
 Juan Sanchez
 Secretario

Sesión ordinaria del día 4 de Abril de 1909

En la villa de C^á del Buey á cuatro de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres del Ayunt: de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo P. de la Mata y Valdebuero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Marzo último, que presenta el infrascripto Secretario y se acordó se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión cuya acta firman los Sres. concurrentes de q. certifica

Leopoldo P. de la

Mata

Juan Pedro Pizarro

Juan Cuevas Trujillo

Domingo Doraz

Pedro Moreno

Martín Sánchez

Francisco Calderón

Vicente Piranga

Lucas Hual

Juan Sánchez

Secio

Sesión ordinaria del día 11 de Abril de 1909

En la villa de Caborca del Buey á once de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expre





san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martner de la Mata y Valdenebro, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, dicho Sr. la declaro abierta y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad comprar en Madrid del Instituto de Alfonso XIII veinte vials para la vacunacion y revacunacion de los pobres de la beneficencia municipal y que se abone su importe que asciende a cincuenta pesetas, mas el franquico, del capitulo 5.º art. 2.º del corriente presupuesto.



No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y aprobado, y se levanto la sesion cuya acta firman los Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico.

Leopoldo ^{Alcalde} de la Mata

Juan Pedro Ayano / Mas Guerra
 Juan Lucas Frutos

Domingo Dora

Martin Sanchez

Vicente Piram

Francisco Calderan

Pedro Mera

Juan Landier

Secretario

Sesion ordinaria del dia 18 de Abril de 1909
 En la villa de Badajoz a diez y ocho de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martner de la Mata y

Waldenbro al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, abierta esta por dicho Sr. y dada cuenta del acta de la anterior, fue aprobada. Ato seguido el Sr. Presidente dijo: Fue publicada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en el extraordinario al Boletín oficial del lunes doce del corriente la convocatoria á elecciones mu-

nicipales para la renovación bienal de los Ayuntamientos que debieron tener lugar en Noviembre del 97 - para las cuales se señala en dicho convocatoria el día 2 de Mayo próximo - había necesidad de determinar las vacantes que deben ser cubiertas en las elecciones que se acercan. Informada la corporación de lo anteriormente expuesto, por la lectura íntegra de dicha convocatoria, y vistos los expedientes respectivos á las dos últimas renovaciones bienales se comprobó debían ser declaradas las siguientes vacantes, cuya renovación se acordó por unanimidad.

Distrito 1.º Casas Comunitarias: cuatro vacantes producidas por los Sres D. Antonio Pirarro Muñoz, D. Pedro Mora Hidalgo, D. José Manuier Davila y D. Juan Lopez Ara y Portocarrero de la elección del 93.

Distrito 2.º Escuela Superior de niños; dos vacantes que producen D. Juan Calderón Cabrero de la elección del 93 y uno de los tres elegidos en 1905, que pasó á ocupar la plaza de D. Juan Pablo de Mora, también de la elección del 93 que había fallecido.

Distrito 3.º Escuela de Cristo; dos vacantes que corresponden á D. Juan Pedro Pirarro de la renovación bienal del 93, y uno de los tres elegidos en 1905 que ocupó también la vacante de otro señor, fallecido. llamado D. José Gallo y Sánchez Arce de la renovación del 93, cuyas vacantes accion



den á ocho, ó sea la mitad del número total de Concejales de que se compone esta Corporación.

Seguidamente y con el fin de saber que Concejal es el que deba salir en fin de Junio próximo en cada uno de los distritos 2.º y 3.º, se acordó por unanimidad, en consonancia con lo que preceptúan las disposiciones vigentes, se celebre un sorteo entre los tres que en la renovación bienal de 1905 resultaron elegidos por el 2.º Distrito Escuela Superior de niños, y otro entre los tres que en aquella misma renovación bienal fueron elegidos Concejales por el Distrito 3.º Escuela de Cristo; y que á dicho fin se reúna el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria á las once horas del día veinte del corriente mes.

Ultimamente también se acordó que á los efectos del art. 47 de la Ley municipal se comuniquen este acuerdo al Sr. Gobernador civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta municipal del Poder electoral de esta villa.

Tratándose mas asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fué examinado y aprobado y se levantó la sesión firmando este acta los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico. - Entre líneas - vale -



Leopoldo 1.º du. la. Malo

José Calderón

Doningo Daray

Juan Pedro Pyano Mas Guerra
Juan Cuevas Intas Martín Yanolo

Vicente Pirano

Pedro Moren

Crisóforo

Juan Sanchez

Sesión extraordinaria del día 20 de Abril de 1909.

En la villa de Trébera del Buey a veinte de Abril de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Haza y Valdembro se reunieron en las Salas Capitulares los tres Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fuesen convocados en el tiempo y forma que la Ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de dar cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento del día diez y ocho del corriente, designando por medio de sorteo un Concejal de los elegidos por el Distrito 2.º Escuela Superior de niños y otro del Distrito 3.º Escuela de Bruto, ambos del barrio del 905 para que cesen en sus cargos en fin de Junio próximo por haber pasado a ocupar vacantes de dos señores fallecidos pertenecientes a la elección bienal del 903.

En tal estado el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dió lectura a la N.º O. de 15 de Abril de 1890, referente al caso que nos ocupa y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación, leyendo la lista de los tres Sr. que resultaron elegidos por el Distrito 2.º en el año 905 los cuales son D. Rufino Sáenz Simanca, D. Rafael Douso y Souer Bravo y D. Ricardo del Campo y Lopez Ara cuya lista se encontró conforme con los nombres escritos en tres papeletas iguales las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, y habiéndose acordado previamente y por unanimidad que el primer hombre que se extraiga del globo fuese el que debiera cesar en dicho cargo de Concejal, se procedió a la operación luego de ser dicho globo convenientemente removido, resultando



tando que la papeleta que salio, es la que tenia escri-
to el nombre de D. Rafael Donoso Gomez Bravo, por lo cual
unanimemente se acordó sea este Sr. el Concejial que
cese en su cargo de los elegidos en el año 1905 por el
Distrito 2.º Puebla Superior de niños.

Seguidamente se procedió a practicar igual opu-
sación para designar el que ha de cesar en su cargo
de entre los Sres D. Fran.º Bahamonda y Lopez, D. Fran.
Bahamonda y Rodriguez, D. Mariano Sumar Panduro
y D. Narciso Torra Murillo que fueron elegidos Concejia-
les en el año 1905 por el Distrito 3.º Puebla de Cristo,
y resultó designado por la suerte D. Narciso Torra Mu-
rillo, por lo que en su virtud se acordó tambien por
unanimidad sea dicho Sr. de los que cesan en treinti-
ta y unode Junio proximo venidero.

Ultimamente se acordó se de cuenta a los inte-
resados de los particulares de esta sesión y se remita co-
pia certificada de los mismos al Sr. Gobernador civil
de la provincia. No habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión cuya acta firman los
Sres. Concejiales de que yo el Secretario certifico.



Leopoldo Alameda

<i>Mateo</i>	Juan Pedro Diano	Juan Lucas Buitos
Domingo Doraz	Margarita	
Martin Sanchez	Francisco Galdames	
Vicente Piramo	Pedro Moore	
Mano Armas	Juan Sanchez	Secio

Sesión extraordinaria del día 23 de Abril de 1903

En la villa de Cabrera del Buey á veinte y tres de Abril de mil novecientos trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación consistorial los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Hata y Valdenebro al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, á que previamente habian sido convocados en el tiempo y forma que la Ley marca, dicho Sr. la declaró abierto y acto continuo dijo: Que como expresaba la convocatoria el objeto de la sesión era el de dar cuenta de haberse recibido aprobado por la Admon. de Hacienda el reparto de consumos del corriente año, y resultas tambien las reclamaciones presentadas al mismo, de las cuales solamente atienden las de D. Santiago Palomo que figuraba en la 7.^a categoría con 448 pesetas y lo llevan á la 8.^a con 275 pt^{as} D. Pedro Caberas que de la 8.^a categoría con 84 pt^{as} lo llevan á la 10.^a con 145 pt^{as}. D. Manuel Valle de la 8.^a con 84 pt^{as} lo pasan á la 10.^a con 1089 pt^{as} y José María Piqueros que de la 9.^a categoría con 637 pt^{as} lo dejan reducido á 2126 pesetas. Piterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad se hagan las oportunas enmiendas con tinta carmin de las cuotas de los contribuyentes expresados y que se efectue la cobranza del 1.^{er} trimestre en los dias 24 al 27 de este mes, ambos inclusive, y el 2.^o periodo, del 7 al 11 inclusive de Mayo próximo, todo lo cual se anunciará previamente al público por medio de bandos y pregones.

Acordado este el objeto de la sesión se dió por terminada, firmando este acta los Sres conven-



Presentes de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo M^o de la

Mata

Domingo Jara

Juan Luque Santos

Juan Pedro Ruano Mas Guena

Francisco Valderon

Vicente Peraro

Lucas Arca

Martin Yanez

Pedro Mora

Juan Sanchez

Secr

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1907

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que en este dia no se celebró sesion por no haber concurrido numero suficiente de Pres. Concejales. Y para que conste firmo el presente con el v. b. del Sr. Alcalde en B^a del Buey a 25 de Abril de 1907

D. B. B.

El Alcalde

Leopoldo M^o de la

Mata

Juan Sanchez

Secr



Sesion ordinaria supletoria del 27 de Abril de 1907

En la villa de Badajoz a veinte y siete de Abril de mil novecientos siete se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales, previa convocatoria al efecto, los Pres. del Ayuntamiento de la misma que al mar- gense expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Bastida de la Mata y Valde- mero, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria supletoria que no pudo tener efecto en el dia 25



realado por falta de número; dicho Por la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha 10 del corriente inserta en el Boletín Oficial nº 73 del 12 del mismo, en la que dicta muy acertadas medidas sanitarias sobre los mendigos, y en su vista acordó la Corporación por unanimidad prestarle el mas exacto cumplimiento.

Se dio cuenta de haber sido aprobado por la superioridad la liquidación del presupuesto del año próximo pasado de 1908.

Se dio cuenta de una comunicación suscrita por la Comisión nombrada en la sesión de veinte y uno de Febrero último, para la redacción de un proyecto de Ordenanzas Municipales, á la que acompañan el proyecto, acordándose que quede sobre la mesa para su estudio hasta la sesión de veinte y tres de Mayo próximo.

Igualmente se acordó que el 2.º trimestre del reparto de consumos de este año se ponga al cobro voluntario durante los dias tres al seis de Mayo próximo ambos inclusive, y durante los cinco dias últimos del mismo mes.

En mismo se acordó pagar del capt. 3.º art. 10.º á Juan Moreno, la cantidad de veinte pesetas por los peces invertidos en la rectificación de la Vía pecuaria en el trayecto que coge desde el Blanco de S. Roque al ferrocarril.

Tambien se acordó abonar á D. Pedro Cuevas la cantidad de diez y ocho pesetas diez centimos del capt. 1.º art. 7.º por el reintegro del reparto de consumos de este año.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se



Se autó la presente junta. firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo M^{te} de la Mata

[Signature]

Juan Pedro Pizarro

Maguessa

Domingo Dora

Juan Lucas Latorre

Francisco Calderon

Francisco Calderon

Wantrm Sanchez

Vicente Pizarro

Pedro Mera

Diego Mera

[Signature]

Juan Sanchez Secretario

Señion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1907

Yo el suscripto Secretario certifico: Que en este dia no tuvo lugar la señion ordinaria por no haber asistido numero suficiente de tres concejales. Y para que conste se expide el presente con el v^{to} del Sr. Alcalde en Cabera del Buey a dos de Mayo de mil novecientos nueve



El Alcalde

Leopoldo M^{te} de la Mata

El Secretario

Juan Sanchez

Señion ordinaria supletoria del dia 11 de Mayo de 1907

En la villa de Cabera del Buey a cuatro de Mayo de mil novecientos nueve, se reunieron los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martinez de la Mata y Valdebro, al objeto de celebrar, previa convocatoria al efecto, esta señion ordinaria en segunda situacion; dicho Sr. la declaró abierta y dada lee-

tura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido fue aprobada por unanimidad la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Tambien el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Abril último que presenta el infrascripto Secretario fue aprobado y se acordó se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se da cuenta del despacho ordinario que fue examinado y aprobado y se levantó la sesión cuya acta firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Leopoldo M^{te} de la

Mata

Juan Pedro Pizarro

Plas Guerrero

Domingo Daza

Juan Cuasart Buitos

Martin Sanchez

Francisco Galderon

Vicente Pizarro

Pedro Mora

Maria Arce

Juan Sanchez
M^{te}

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1907

En la villa de Badajoz a nueve de Mayo de mil novecientos siete, se reunió en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias, los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martin de la Mata y Waldenbro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicho Sr. la



dedaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del proyecto de Reglamento de Sanidad para esta villa formado por el Inspector de Higiene y se acordó quede sobre la mesa para su estudio hasta la sesión ordinaria de seis de Junio próximo venidero

Seguidamente y por unanimidad se acordaron los siguientes pagos previo examen y aprobación de las cuentas respectivas.

A D. Pedro Cuevas la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capt. 1.º art. 7.º del presupuesto de gastos corriente por los impresos y demas gastos originados por las sesiones de Concejales celebradas el día dos del corriente mes y año.

A D. Pedro Mora la cantidad de ciento quince pesetas por el viage hecho á Badajoz como Comisionado por este Ayuntamiento para ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia en el acto de clasificación y declaración de soldados de los mozos de este pueblo y los sujetos á revision de años anteriores, y por los gastos hechos en el reintegro de expedientes, certificaciones y demas documentos, cuya cantidad será cargo en los capt. 1.º art. 6.º del mismo presupuesto.

A los Médicos titulares por el reconocimiento de los mozos del actual recuadrero y los sujetos á revision de años anteriores, la cantidad de trescientas pesetas del capt. 1.º art. 6.º.

A D. Depositario, ciento setenta y cinco pesetas del capt. 1.º art. 6.º por los socorros facilitados á los mozos que ingresaron ó se incorporaron á cuerpo en 1.º de Marzo del corriente año, y los facilitados á los mozos y padres de estos que han comparecido ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia.

A D. Vicente Rodriguez, veinte pesetas en concepto



de gratificación del capt. 1.º art. 6.º por la talla presentada á los niños del actual recemplero y á los sujetos á revisión de otros años.

A Antonio Perca diez pesetas para gratificar á los niños que extrajeron las bolas en el sorteo de niños del recemplero de este año, las cuales también se abonarán del art. 6.º capt. 1.º =

A Beato Miguel Rodríguez treinta y seis pesetas veinte y cinco céntimos del capt. 1.º art. 8.º por los gastos de limpieza, luz,umbre y calefacción de las dependencias municipales en el 1.º trimestre de este año.

Al Depositario cuarenta pesetas del capítulo 5.º art. 2.º por los socorros facilitados á enfermos pobres durante el 1.º trimestre de este año.

A Antonio Perca treinta y siete pesetas cincuenta céntimos del capítulo 5.º art. 4.º por socorro y conducción de pobres transeúntes durante el 1.º trimestre.

A Beato Miguel Rodríguez del capt. 7.º art. 4.º treinta y tres pesetas cincuenta céntimos por socorros facilitados á presos y detenidos durante el mismo trimestre.

A Manasio Muñoz trescientas treinta y ocho pesetas del capt. 6.º art. 4.º por reparación total de la alcantarilla del Plano de la Fuente.

A Severiano Siquin treinta pesetas del capt. 6.º art. 10.º por composición del reloj de la villa.

A Manasio Muñoz ciento veinticinco pesetas por trabajar los tejados de las casas Comunitarias, con cargo al capt. 1.º art. 4.º

No habiendo otros asuntos de que tratar se da cuenta del despacho ordinario que fué aprobado y aprobado, y se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Leopolda M. de las

Juan Cuevas Brutas

Mateo

Juan Pedro Pizarro





Domingo Dora, Blas Guerra
 Martin Gonzalez Francisco Calderon
 Vicente Pirano Pedro Mora
 Luis Anas
 Juan Sanchez
 Liria

Session ordinaria del dia 16 de Mayo de 1909

En la villa de B^a del Buey a dieciseis de Mayo de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Sr^s del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Segundo Martin de la Mata y Valdembro, al objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, dicho Sr^e la declaro abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordaron los siguientes pagos previos a su pago y aprobacion de las cuentas respectivas.

A Paulino Villarín del capt: 6.^o art 7 del presupuesto de gastos vigente, mil seiscientos trece pesetas por los gastos hechos en el empiedro de las calles del Reposario, S. Quilicio, Nueva, Margarita, Minor, Corro, Huicilladero, Fuente, Grauedos, Torre de Ayala y Plaza de San Vicente.

A Mariano Muñoz ochocientos noventa y cuatro pesetas del capt: 6.^o art: 2.^o por los gastos hechos en la reparacion del camino original que de esta villa conduce a Campanario.

A D. Juan Trejo setenta y tres pesetas del capt: 1.^o art: 6.^o setenta y tres pesetas por los impresos facilitados para asuntos de quintas.

A D. Antonio Perca, ciento veinticinco pesetas del capitulo 1.^o art: 3.^o por las palmas y demas gastos ocasionados.



dos con motivo de la sujeción del Domingo de Ramos
A D. Juan Cerezo por distintas clases de impuestos
facilitados según factura, noventa y seis pesetas vein-
te y dos céntimos, del capítulo 11.º art. único.

A Gustasio Barrera por llevar dos partes á Pe-
ñalordo y Tarea Bayilla, seis pesetas del capítulo
2.º artículo 6.º.

No habiendo mas asuntos de que tratar se da
cuenta del despacho ordinario que fué examinado y apor-
bado y se levantó la sesión cuya acta firman los tres co-
rrientes de que yo el secretario certifico.

Leopoldo M. de la

Mata

Domingo Jara

Blas Guerrero

Juan Lucas Buitas

Juan Pedro Gyano

Martín Sanchez

Francisco Galabran

Vicente Pirarro

Pedro More

Luis Aras

Juan Pánder
terio

Sesión ordinaria del 23 de Mayo de 1909 =

En la villa de Badajoz a veinte y tres
de Mayo de mil novecientos nueve, se reunió
en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales
los tres señores del Ayuntamiento de la misma a
al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata
y Valdembro el objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día, dicho Sr. la declaró abier-
ta y dada lectura del acta de la anterior, fué
aprobada.

Se dió cuenta del proyecto de Ordenanzas =



municipales, el que discutido suficientemente, fue aprobado en su totalidad, acordándose de conformidad a lo dispuesto en el art. 76 de la Ley municipal que se remita al Gobernador civil de la provincia por si se sirva prestarle su aprobacion. Igualmente se acordó un voto de gracias a los individuos que han contribuido a la redaccion del proyecto.

Acto seguido la Corporacion examinó las solicitudes de altas y bajas por traslacion de domicilio presentadas por varios contribuyentes para que tengan efecto en el apendice al arrollamiento de este año por el concepto de rústica y pecuaria y urbana, cuyas solicitudes acompañadas de los documentos que acreditan el nuevo domicilio fueron aprobadas.

Fue examinada la cuenta que presenta el maestro alarife D. Atanasio Muñoz por los gastos hechos hasta ahora en la cañeria de la fuente vieja, la que asciende a setecientas noventa y nueve pesetas cincuenta y cinco centimos, y previa aprobacion se acordó su pago con cargo al capitulo 6.º art. 3.º del presupuesto.

Asi mismo fue examinada la cuenta que presenta D. Jacinto Arias ascendente a doscientas diez y siete pesetas ochenta y cuatro centimos, por diez y siete sillones facilitados para las Casas Comunitarias y previa aprobacion de la misma se acordó su pago con cargo al capitulo de Empeñados.

Tambien se acordó pagar al expresado D. Jacinto Arias del capt. 1.º art. 5.º del presupuesto, la cantidad de cinco pesetas por el avaca facilitado para afombrar la Alcaldia y otras dependencias municipales.

Por último se acordó asi mismo abonar a Juan Gonzalez diez pesetas del capitulo 3.º art. 5.º por haber dado muerte a una zorra en este termino.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y se



levantó la sesión cuya acta firman los Sres. Poncaja
les de que yo el Secretario certifico.

Legado, M^{te} Sr. Sr. Sr.

Matos

Mas Guzman

Domingo Daza Juan Pedro Pizarro Juan Cuevas Antas

Martin Garcho Francisco Galdames

Vicente Pizarro Pedro Mora

José Arce

Juan Sanchez
Serrio

Sesión ordinaria del 30 de Mayo de 1909

En la villa de Cabeza del Buey a treinta de
Mayo de mil novecientos nueve, se reunieron
en el Salón de sesiones de estas Casas provinciales
los Sres. del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martiñez de la
Hata y Valdenuero al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró
abierta y dada lectura del acta de la anterior
fue aprobada.

Ato seguido fueron leídos los Boletines y Ho-
jetas recibidos despues de la última sesión, pres-
tándose prestares el mas exacto cumplimiento
a las disposiciones que nos atañen. Se dió cues-
ta del despacho ordinario que fue examinado
y aprobado.

Tras de haberse tratado mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión cuya acta firman





Los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo M^{te} de la Mata
 Domingo Daza Juan Pedro Pardo Magdalena
 Martina Sanchez Juan Cuevas Rutas
 Jacinto Pirano Pedro Mesa
 Luis Arriaga
 Juan Sanchez

Session ordinaria del dia 6 de Junio de 1909

En la villa de Badajoz del Buen, a seis de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajela presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Marti-
 nez de la Mata y Valdenebro, al objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, dicho Sr. la declaro abierta y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada

Todo seguido se acordó la distribucion e inversion de fondos para el presente mes.

Dada cuenta del proyecto de Reglamento de Higiene de esta villa, que en la session de 9 de Mayo anterior se acordó quedase sobre la mesa para su estudio, por unanimidad fue aprobado, y se acordó consignar en acta un voto de gracias al Inspector de Sanidad Sr. Juan Fernandez por la redaccion de dicho proyecto. Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el

Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Mayo último, que presenta el infrascripto Secretario, y se acordó se remitiera al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión cuya acta firman los tres concejales de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo ^{de la} ~~de la~~

Mayor

Domingo Daraz

Juan Cuevas Buitas

Juan Pedro Lyons

Mos Guayza

Francisco Galderon y Martin Sanchez

Pedro Moren

Vicente Pirarro

Diego Armas

Juan Sanchez

y otro

Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1909

En la villa de Cabeza del Buey a trece de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martiur de la Mata y Valdeuebro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Ado seguido se acordó el pago a Atanasio Menor de setecientas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos del cap



6.º art.º 3.º por los gastos hechos según cuenta presentada, en los trabajos que se están realizando en la cámara de la Fuente Vieja.

Se acordó también el pago á Anastasio Menéndez de cuatrocientas cuarenta y siete pesetas del capít. 6.º art.º 7.º por la reparación de varias calles, según cuenta aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión cuya acta firman los Sres. Concejales de qui. yo el Secretario certifico. = Sobre rasgado = Vale = de. cua. = también vale =

Leopoldo M. de la

Matas

Juan Pedro Puero

Blas Guezo

Domingo Serra

Francisco Caldera

Vicente Pirano

Martín Sanchez

Luis Mas

Pedro Mera

Juan Sanchez
Secret.

Sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1909

En la villa de Caceres, del Bney. á veinte de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Constitucionales los Sres. del Ayunt.º de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martiner de la Mata y Valdenebro al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de haber sido aprobada por la superioridad la transferencia de crédito acordada por la Junta municipal en sesión de veintiseis de Mayo último, y el Ayuntamiento se dió por enterado.

Acto seguido la Corporación se ocupó en el examen de los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria, y urbana para el año 1910 conpeccionados por la Junta provincial, los cuales fueron aprobados y se acordó que se pongan al público por término de quince días, anunciándolo previamente por edictos, en la localidad y en el boletín oficial de la provincia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió cuenta del despacho ordinario que fue examinado y aprobado, y se levantó la sesión cuya acta firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico =



Leopoldo Alcaide la

Alcalde

Juan Pedro Lyons

Margueta

Domingo Dora

Martin Sanchez

Pedro Mera

Francisco Galdego

Vicente Pizarro

Luis Ariza

Juan Sanchez

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1909

En la villa de Badajoz del Bueya, veinte y siete de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leo-



...pudo participar a la ... y Haldembro al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia, dicho por la decla-
ro abierta y dada lectura del acta de la anterior fue
aprobada.

Acto seguido el Sr Presidente dió cuenta de ha-
ber admitido a D. Antonio Lopez la renuncia que
del cargo de Alcalde de barrio de Merodon le habia
presentado, por haber sido trasladado a Villena, y el
Ayunt.º se dió por enterado.

Seguidamente y previo examen de las cuentas
respectivas se acordaron por unanimidad los siguientes
pagos.

Al maestro alarife D. Anasio Muñoz por los gas-
tos hechos en la reparacion del camino vecinal de
esta villa a Torre-Cajilla, setecientas seis pesetas, de
capitulo 4.º art.º 2.º del presupuesto de gastos siguiente.

A Anacleto Muñoz Ferrero sold.º del Regt.º Inf.º del
Reg.º n.º 1, la cantidad de siete pesetas ochenta y cua-
tro centimos del capt.º 9.º art.º 1.º por veintiocho raciones
de pan facilitadas en calidad de suministro.

A D. Anasio Muñoz por los gastos hechos en las
obras que se están practicando en la cañeria de la
fuente Vieja, novecientas setenta y seis pesetas cua-
renta y cuatro centimos; cuya cantidad a virtud de
hallarse agotada la que habia consignada para
esta atencion en el capt.º 4.º art.º 2.º del presupuesto
se pagará con cargo al capt.º 11 art.º unico del mis-
mo.

A Beato Spiguel Rodriguez del capt.º 1.º art.º 8.º cua-
renta y cinco pesetas cincuenta centimos, por los gas-
tos de luzumbre y vitales de limpieza hechos en las Pa-
sas Comunitarias durante el 2.º trimestre de este año.

A Antonio Perca, cuatro pesetas del capitulo 9.º art.º
6.º para pago de un proprio a Torre-Cajilla.



A Fr^o Juan Gonzalez, quince pesetas del capt^o 3.^o art^o 5.^o
por haber matado a una Torra en este termino

A Depositario D. Segundo Arias, sesenta pesetas por los
socorros facilitados durante el 2.^o trimestre a enfermos
pobres, del capitulo 5.^o art^o 4.^o

A Antonio Torra del capt^o 5.^o art^o 4.^o veinte y tres pe-
setas cincuenta centimos por socorro y conduccion de
pobres de tránsito durante el mismo tiempo.

A Beato Miguel Rodriguez del capt^o 7.^o art^o 4.^o cua-
renta y tres pesetas por socorros facilitados a presos
y detenidos.

A Luis Lecoy a Antonio Torra Calderon, diez pe-
setas a cada uno del capt^o 11 art^o unico por alguer-
ler de las casas en que respectivamente se instala-
ran las secciones electorales 1.^o y 5.^o.

A los Farmaceuticos titulares del capt^o 5.^o art^o 2.^o, setenta
y cuatro pesetas por las medicinas facilitadas
a los pobres de la beneficencia municipal durante
el 1.^o trimestre de este año.

A D. Pedro Garcia Cuevas del capitulo 1.^o art^o 9.^o
por los impresos suplidos para el contador de ganados
y apendices de este año, reintegro de los mismos
y por los talones facilitados para el reparto de con-
tribuciones, doscientas cuarenta y cinco pesetas cin-
cuenta centimos.

Dada cuenta del expediente instruido para
proceder a la renovacion de la mitad de los in-
dividuos de la Junta pericial de este termino y de
dos fallecidos pertenecientes a la mitad no renova-
ble, con arreglo a lo dispuesto en los art^{os} 30 y si-
guientes del Reglamento para la contribucion ter-
ritorial de 30 de Septiembre de 1885; vistas las re-
laciones presentadas por la Secretaria de este Ayun-
tamiento, la primera de las cuales expresa el nu-
mero y nombre de los Peritos a quienes corresponde

asar por razón de antigüedad y fallecimiento, y la segunda comprende todos los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados; y apareciendo estar conforme estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista, la Corporación unánimemente acordó:

1.º Declarar excluidos de dicha Junta, a los individuos que constituyendo la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año 1905 y los fallecidos nombrados en 1907 que se expresan a continuación.

N.º de orden	Nombre y apellidos	Categoría	Grupo o si son omnes forasteros	Observaciones
<u>Terminos en propiedad</u>				
1	D. Juan Antonio Doroso	1.ª	Vecino	Sombreado por el Ayuntamiento
2	" Antonio G. Sieto Valverde	2.ª	Id.	Id.
3	" Damian Gallego Trivaldo	3.ª	Id.	Id.
4	" Ventura Marques Cardenas	1.ª	Forastero	Id.
5	" Manuel Doroso Belmarada	1.ª	Vecino	Id. por la Admou
6	" Jose Gomez Bravo	1.ª	Id.	Id.
7	" Antero Melara Simancas	2.ª	Id.	Id.
8	" Siedas Garcia Orisco	2.ª	Id.	Id. por Ayuntamiento y fallecido
9	" Andres Coll y Gallo	1.ª	Id.	Id. por Admou (Id.)
<u>Terminos suplentes</u>				
1	D. Juan del Campuzo Lopez	1.ª	Vecino	Sombreado por el Ayuntamiento
2	" Salvador Calderon de la Barca	2.ª	Id.	Id.
3	" Pedro Bueno Casillas	1.ª	Id.	Id. por la Admou
4	" Valentin Jimenez Seco	1.ª	Id.	Id.

2.º Que en cumplimiento de dichos individuos, el Ayuntamiento previo sorteo designe por su parte a los contribuyentes que a continuación se expresan.

Terminos repartidores

- D. Antonio Garrote Ferrauder de la 1.ª categoría
- " Juan Pedro Ferrero y Ferrero de la 2.ª categoría
- " Pedro Mora Hidalgo de la 3.ª categoría
- " Fran.ª Mendonza de la 1.ª categoría



Para suplentes

Vecinos

D. Angel. Suelto Valverde de la 1.^a categoría
D. Juan. Martner de la Mata de la 2.^a id

3.^o Que para el nombramiento de los cinco peritos repartidores y dos suplentes por parte de la Delegación de Hacienda se formen y remitan ternas a la misma con los individuos siguientes.

Para peritos contribuyentes de mayores cuotas = 1.^a Terna = Vecinos = D. Luis Suelto Quintana; D. Luis Toro Merullo y D. José Sánchez Arcoval = 2.^a Terna = D. Benito Górriz Muñoz; D. Nicolás Pérez Jimenez y D.

Juan Tarrote Guevarria = Contribuyentes de cuotas medias = 1.^a Terna = Vecinos = D. Eduardo Torero y Prorro; D. Julián Lopez Arza y D. José Idanos

2.^a Terna = D. Juan Balderón Gabrera D. Jacinto Arias Martín y D. Juan Tinco y Sánchez Arcoval

Contribuyentes de cuotas mínimas = Vecinos = D. Tomás Calvo Bayo; D. Feliciano Fraile Bermejo y D. Manasio Muñoz y Garcia = Para suplentes = 1.^a

Terna = D. Plácido Balmarada; D. Narciso Toro y D. Blas Torner Bravo = 2.^a Terna = D. Juan Lopez Arza; D. Paequiel Valverde y D. Roman Salgado.

Por último el Ayuntamiento acordó, que de conformidad y a los efectos que previene el art 36 del municipal Reglt. se cumpla el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la Corporación municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Delegación fija, tan pronto lo ponga esta en conocimiento de la Alcaldía; y transcurrido que sea el término legal, sin reclamación por parte de aquellos o resueltas las que se formulen, se proceda a la instalación de la Junta pericial con dichos peritos y los que continúan funcionando, procedentes de la última renovación, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento



de la contribucion territorial para el próxi-
mo ejercicio bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de y vicepresidencia del concejal D. Lucio
Trías. Mueva que así acuerda designar en
este acto el Ayuntamiento

Quo habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio cuenta del despacho ordinario que
fue examinado y aprobado y se levantó
la sesion cuya acta firman los Sres. Con-
cejales de que yo el Secretario certifico =

Leopolda. 11^{to} de la.

Mato. Juan Cuevas Sentes Mantua Sanchez

Luis Nájera M^{te} Guerra

Pedro Vera Vicente Pizarro

Juan Pedro Pizarro

Don Domingo Bastero

Juan Sanchez

Sesion extraordinaria del dia 31 de Junio de 1907

Que la villa de Babera del Buey á treinta
y uno de Junio de mil novecientos siete,
se reunieron en el Salon de sesiones de
sus Casas Consistoriales los Sres. del Ayun-
tamiento de la misma que al margen
se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Leopoldo Martin de la
Spata y Valdembro, al objeto de celebrar es-
ta sesion extraordinaria á que pre-
viamente habian sido convocados
en tiempo y forma, dicho Sr. la decla-
ró abierta y acto seguido expuso:

Que el objeto de la sesion era como expresa-
ba la convocatoria el de dar cuenta al Ayunt-



de que la Alcaldia en uso de las atribuciones que la regla 2.ª del art. 74 de la Ley Municipal vigente le concedia y á los fines del mejor servicio, habia nombrado Jefe de la Guardia municipal al sereno Marcos Vico; para el cargo de este, al Guardia vicario Bravo de Soto y para el de este al que era jefe de la Guardia Marcos Vergel, Placetamente se dio por enterado y diojio el acuerdo de la Alcaldia en dichos nombramientos.

Con lo cual se dio la sesion por terminada firmando esta Acta los tres Concejales de que yo el Secretario certifico.

Leyendo en M.º de la

Mateo

Juan Pedro Durro

Armando Calderosa

Juan Luján

Manuel Sanchez

Juan María

Manuel

Manuel

Pedro

Pedro

Manuel

Juan Sanchez
Secretario





Acta de la Sesion inau-
gural y constitucion del
Ayuntamiento del 1º de Julio 1909

Concejales del au-
terior biennio

- D. Leopoldo N.º de la Mata
- L. Ferrigilda Lopez Villalobos
- Martin Sanchez Toril
- Lucio Trias Alucena
- W. Jacinto Ferraroleco
- Aut.º 4.º Nieto Valverde
- Domingo Dara Carrillo

Qui no ha concurrido
Juan Tevrosy Ferrer

Concejales electos en la
ultima renovacion biennial

- Domingo Ferrer Bernat
- Mariano Otero Valverde
- Roman Ferrer Sanchez
- Felix Capilla Prados
- Manuel Silva Davila
- Gregorio Munoz Medina
- Aut.º Gonzales Seo
- Juan Trivalobos
- Sanchez

Secario



DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la villa de Badajoz del Puerto
primero de Julio de mil novecientos
nueve, se reunieron jurada con-
vocatoria al efecto bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Leopoldo Martinez de la Ma-
ta y Valdeobispo, en el Salon de Sesiones de estas
Cortes Constitucionales los señores concejales que
no les corresponde estar en el ejercicio de
sus cargos y los elegidos en dot. de Mayo del
tercero cuyos nombres se expresan al mar-
gen, al objeto de conferir la posesion a
los recientemente elegidos y dejar con-
tituido el nuevo Ayuntamiento. Acto se-
guido el Sr. Presidente declaró abierta la
Sesion y de su orden se dió lectura a
un Real Orden del Excmo. Señor Mi-
nistro de la Gobernacion fecha 21 de Junio
ultimo nombrando Alcalde Presidente
dicho Ayuntamiento al que lo viene sien-
do Don Leopoldo Martinez de la Mata.

En posesion dichos señores de su cargo e iniquial
correspondientes recibis cortemente e instalas en
los sujos a los señores concejales Don Domingo
Bernat Ferrer y Valverde y Roman Ferrer y
Sanchez y Manuel de Felix Capilla Prados
y Manuel Silva Davila y Gregorio Munoz
Medina y Antonio Gonzalez Seo y Juan

Merito Cortes. No habiendo concurrido
a esta sesion inaugural el concejal del ac-
terior vecino D. Juan Cuevas y Juntas. Se-
guidamente el Señor Presidente propone
se procediera a la eleccion de primer Teniente
de Alcalde, y al efecto dispuso que cada
Concejal escribiera en una papelita el
nombre y apellido del Concejal a quien
considerara digno de desempeñar el expre-
sado cargo, con el fin de que tubiera efecto la
votacion secreta que previene el art. 54 de la ley
Municipal. Hamados los Concejales por orden de
votos obtenidos, fueron depositando uno a uno
su papelita en la urna preparada al efecto.
Terminada la votacion, se procedio al creenti-
nio en la forma prevenida, resultando ocho
votos a favor de D. Scovigillo Lopez Villalobos y
niete papelitos en blanco, que en consecuencia, el
Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en la R. O.
de 5 de octubre de 1891 acordó proclamarle pri-
mer Teniente Alcalde con el caracter de in-
terino hasta que en la inmediata sesion se
proceda a verificar nueva eleccion conforme
a lo prevenido en la citada R. O., siendo inste-
lado en dicho cargo y recibiendo del Señor Pre-
sidente los insignias del mismo. A conti-
nuacion por el mismo orden y formalidad
sustancialmente empleada, se procedio a la ele-
ccion de 2.º y 3.º Tenientes de Alcalde y
Sindicos. Hubo los executores respectivos
de cada uno de dichas elecciones de la
siguiente manera: = 2.º Teniente Alcalde

D Martin Sanchez Boril por ochos votos y
 siete populars en blancos; 3.^o Benemérito Alcaide
 de Don Luis Arias Almuna; Jueces Don
 Vicente Ferrero y Antonio J. Rito por ochos
 votos y siete populars en blancos cada uno.
 El Ayuntamiento visto el resultado del es-
 criborio en el que aparece no haber obteni-
 do mayoría absoluta los designados para dichos
 cargos de 2.^o y 3.^o Benemérito de Alcaide y
 Jueces, acordó instalarlos en los mismos
 con el carácter de interinos conforme a lo
 dispuesto en la citada B. O. de 1.^o de Octubre de
 1891, recibiendo los Beneméritos de Alcaides del
 Sr. Presidente las insignias correspondientes.
 Seguidamente quedó acordado por la Cor-
 poración que el Distrito del 1.^o Benemérito Al-
 calde sea el de las Cajas Constitucionales; el
 del 2.^o Benemérito el de Escuela Superior de
 Niños; y el del 3.^o el de Escuela de Niños.
 Y debiendo determinarse el orden numerario
 de los Regidores para que cada cual ocupe
 su respectivo puesto y pueda sustituir o su-
 plir al que le preceda en el desempeño de
 la Alcaldía o Benemérita se procedió a veri-
 ficarlo por orden de votos obtenidos en la
 elección, resultando organizado el Ayunta-
 miento en la siguiente forma: Don
 Leopoldo Martínez de la Mata, Alcaide
 Presidente; D. Scovigildo Lopez Villalobos 1.^o
 Benemérito de Alcaide; D. Martin Sanchez Bo-
 ril 2.^o Benemérito; D. Luis Arias Almuna



3^{er} Benicente; D Vicente Priarros Seco Olin-
 dies; D Antonio J. Hueto Valverde Cordoba
 D Domingo General Herrero D Marciano O-
 tero Valverde D Roman Hueto Cordoba
 D Joie Capilla Prados D Domingo Dora
 Carrillo D Juan Cuevas Guecho D Ma-
 nuel Silva Garcia D Gregorio Munoz Me-
 riavilla D Antonio Gonzalez Seco y D Juan
 Arevalo Cortes, Regidores

Por ultimo quedo designado el Domingo de cada
 semana y hora de la noche y media del dia pa-
 ra la celebracion de las sesiones ordinarias, en
 cumplimiento del art. 57 de la ley Municipal,
 declarandose constituido el Ayuntamiento
 que levanto la sesion cuyo acta firmo los
 señores Concejales de que yo el Secretario cer-
 tifico.



Leído y acordado en el Pleno de la

Il. Ma. J. Hueto

Marciano Otero

Antonio Gonzalez

Roman Hueto

Domingo General

Gregorio Munoz

Juan Arevalo

Luis Hueto

Manuel Silva

Martín Sanchez

Joie Capilla

Antonio G. de Lugo

L. P. Villatoro

Domingo Dora

Vicente Priarros

Camilo

Juan Sanchez
 Secretario



Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1909

Tres concurrentes En la villa de Cabeza del Buey á cuatro de Ju-
 lio de mil novecientos nueve, se reunieron en
 el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales
 los tres del Ayuntamiento de la misma que al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Leopoldo Matute de la Mata y Valdeue-
 bro al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
 día, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del
 acta de la anterior fue aprobada.
 Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que con-
 forme á lo dispuesto en la O. P. de 5 de Octubre de
 1891 debía procederse nuevamente á la elección
 de los cargos de Tenientes de Alcalde y Síndicos,
 puesto que en la sesión inaugural no tuvieron
 mayoría absoluta los que los ocupan con el carácter de
 interinos. Informada la Corporación de lo anteriormen-
 te expuesto, por unanimidad acordó proceder á dicha
 elección, la cual tuvo efecto en la forma que previene el art.
 54 de la Ley Municipal para cada uno de los cargos
 de Tenientes y de Síndicos, cuyos respectivos escrutinios
 dieron el siguiente resultado: Para 1.^{er} Teniente de Alcalde
 D. Leopoldo L. Villalobos por once votos y una papeleta en
 blanco; para 2.^{er} Teniente de Alcalde D. Lucio Trias Huena
 también por once votos y una papeleta en blanco; para
 3.^{er} Teniente D. Martín Sánchez Toril por igual número
 de votos y papeleta en blanco, y para Síndicos, D. Vicente
 Ferrero Leco y D. Antonio S. Nieto y Valverde por los mis-
 mos votos y papeletas en blanco que todos los Sres. ante-
 riormente expresados. Ten vista de que los referidos
 Sres. habían obtenido mayoría absoluta del número
 total de Concejales de que se compone este Ayunta-
 miento se les dió posesión en propiedad de sus res-



pectivos cargos, excepto á D. Martin Sanchez Toril por no haber asistido á la sesion. Seguidamente se acordó declarar organizado definitivamente el Ayuntamiento en la forma que se detalla en la sesion Inaugural, excepto en lo referente á D. Lucio Arias y D. Martin Sanchez Toril, pues habiendo sido designado aquel para el desempeño en propiedad de la 2.ª Seccion de Hacienda y este para el de la tercera, deberá el Sr. Arias figurar antes que el Sr. Sanchez Toril.

A continuacion y en cumplimiento del art. 60 de la Ley Municipal quedó fijado entre el numero de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, denominadas Hacienda, Fomento y Gobernacion y componiendose de seis individuos. La primera, cinco la segunda, y otros cinco la tercera. Inmediatamente se procedió en votacion secreta y por papeletas, á la eleccion de personas, dando el siguiente resultado:

Comision de Hacienda: D. Leopoldo Martin de la Haza, D. Leovigildo Lopez Villalobos, D. Vicente Pirro Seo, Don Mariano Otero Valverde, D. Manuel Sola Parila y D. Jose Espilla Prados.

Fomento: D. Lucio Arias Almena, D. Martin Sanchez Toril, D. Honnán Suarez Sanchez, D. Domingo Berrojo Perrato y D. Gregorio Munoz Mediavilla.

Gobernacion: D. Alt. F. Nieto y Valverde, D. Juan Cuevas y Fontor, D. Domingo Parabarrillo, D. Antonio Gonzalez Seo y D. Juan Trivaldo Cortes.

A propuesta del Sr. Presidente tambien se acordó que por la Secretaria del Ayuntamiento se proceda á formar las listas de los vecinos que en concepto de contribuyentes tengan derecho á pertenecer á la Junta municipal y que formadas dichas listas se presenten á la aprobacion del Ayuntamiento con el fin de instruir el expediente oportuno para el nombramiento.

miembro de la Junta municipal y
Por último, visto los recursos con que se pueden dispo-
ner en el presente mes se acordó la distribución e in-
versión de fondos para el mismo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio cues-
ta del despacho ordinario que fué aprobado, y se levantó
la sesión cuya acta firman los tres Concejales de que
yo el Secretario certifico =



Leopoldo Alameda de la Haza

Mariano Pizarro

Lucio Arias

Domingo Dorado Joubertilla

Manuel Silva
Román Romero

Gregorio Muñoz

Martín Sánchez

Domingo Escudé

Antonio G. Nieto

Juan Cuevas Brito

Juan Álvarez

L. de Matobos

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no ha podido ce-
lebrarse la sesión ordinaria de este día por no ha-
ber concurrido número suficiente de tres Concejales.

Para que conste firman el presente con el vottobueno
del Sr. Alcalde en C^o del Buen a 11 de Julio de 1909 =



El Alcalde

Leopoldo Alameda de la Haza

L. de Matobos

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del 18 de Julio de 1909

Tres concurrentes
D. Leopoldo Alameda de la Haza
Lucio Arias
Manuel Sánchez
En la villa de Cabeza del Buen a diez y ocho
de Julio de mil novecientos nueve, se reunieron
en el Salón de Sesiones de esta Corporación

D. Ant.º S. Sieto les los Pres del Ayuntamiento de la misma que al ma
 D. Mariano Otero gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 D. Bernabé S. Sieto Leopoldo Martinor de la Merita y Valdeuero al objeto de cele
 D. José Cajilla. Tras la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró
 D. Manuel Silva abierta y dada lectura del acta de la anterior fue apro
 D. Gregorio Muñoz bada.
 D. Domingo Para. Esto seguido fue posesionado del cargo de 3.º Teniente
 D. Juan Cuervo de Alcalde el concejal D. Martín Sánchez Toril electo
 Sánchez para dicho cargo.

Se acordó conceder al vecino D. Eugenio del Campo
 el permiso que solicita para revocar la fachada de
 su casa, sujetándose para ello á lo que se dispone
 en las ordenanzas municipales.

Se dió cuenta de los pagos hechos á la Diputación
 y Hacienda, con los que queda satisfecho el segun
 do trimestre de este año, y el Ayuntamiento dió por enterada

Se acordó conceder un socorro de quince pesetas
 del captº 5.º artº 2.º del presupuesto, al pobre tri
 buario Ponoso para ayuda de los gastos que le
 ocasiona la grave enfermedad que viene pade
 ciendo desde hace dos meses.

Tambien se acordó por unanimidad conceder un
 socorro de veinticinco pesetas, á propuesta del concejal
 D. Mariano Otero, para ayudar á los gastos que á D.
 Juan Calderón de la Barca le ha ocasionado el tra
 lado de su hijo, al Manicomio de Mérida, y que di
 cha cantidad se abone con cargo al captº 11 artº 1.º
 co del vigente presupuesto.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, se dió cuenta del
 despacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión
 cuya acta firman los Sres. Concejales de que yo el Secrio. certifico

Leopoldo S. Sieto de la
 Roman Muñoz
 Antonio S. Sieto
 Juan Cuervo S. Sieto
 Martín Sánchez Toril
 Manuel Silva



Manuel Silva
 José Capilla
 Vicente Pirro
 Marciano Otero



Gregorio Muñoz
 Domingo Para

Juan Sanchez

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1909.

Tres concurrentes En la villa de Cabeza del Guey a veinte y cinco de Julio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Pastor de la Mata y Valdenebro al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

- D. Leopoldo de la Mata
- Lucio Arias
- Martin Sanchez
- Vicente Pirro
- Antonio E. Nieto
- Stomian Tenor
- José Capilla
- Manuel Silva
- Gregorio Muñoz
- Domingo Para
- Juan Cuevas
- Sanchez Otero

Hecho seguido el Sr. Presidente expuso que estando próxima la época que la Ley señala para la formación del presupuesto ordinario que ha de regir en el año 1910, era necesario que el Ayuntamiento fijara los recargos municipales que hayan de utilizarse en dicho presupuesto sobre la contribución de subsidio industrial, impuesto de consumos y cédulas personales. Informada la Corporación del asunto, después de amplia deliberación por unanimidad acordó utilizar para dicho presupuesto el 14 pjs. sobre industrial; el 100 pjs. sobre el consumo de vinos; el 120 pjs. sobre el consumo de las demás especies y el 50 pjs. sobre el impuesto de cédulas personales.

De igual forma se acordó nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los recudtos del actual presupuesto a D. Juan Sanchez Cardenas, al

que se le abonarian del capitulo II artº unico la cantidad de cuarenta pesetas, para los gastos de viage.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que con el fin de poder proceder en el mes proximo a la renovacion de la Junta municipal, habia necesidad de fijar el numero de secciones en que debian dividirse los contribuyentes y señalar el numero de Vocales asociados que a cada una correspondia. Al efecto se dió lectura a los artºs 64 y siguientes de la Ley Municipal referentes al caso, y con vista de las listas de contribuyentes por los distintos conceptos y de conformidad a las reglas 1.ª 2.ª y 4.ª del artº 66 de dicha Ley, se acordó por unanimidad formar seis secciones y designar a cada una segun el importe de las contribuciones que pagan los siguientes Vocales: Sección 1.ª Proprietarios de fincas rústicas, cuatro vocales; Sección 2.ª Proprietarios por pecuaria, cuatro id.; Sección 3.ª Agricultores, tres id.; Sección 4.ª Proprietarios de fincas urbanas, dos id.; Sección 5.ª Comerciantes, dos id. y Sección 6.ª Industriales, un vocal. Igualmente se acordó que las listas de los contribuyentes de cada una de las secciones se espongan al publico por término de ocho dias y se llenen los demás requisitos legales con el fin de que pasado dicho espacio de tiempo se pueda proceder a la designacion de los Vocales asociados en la forma que determina el artº 68 de la repetida Ley Municipal. Del mismo modo se acordó que se empiecen los trabajos preliminares para la formacion de las listas de probres que durante el proximo año de 1910 se les ha de prestar asistencia Médico-Farmacéutica gratuita y que se anuncie al publico que durante todo el mes de Agosto puede solicitarse la inclusion en las mismas.

Se acordó se le entregue á la Junta de 1.^o enseñanza de esta villa la suma de ciento veinticinco pesetas que hay consignadas en el capt.^o 11 art.^o 5.^o del vigente presupuesto para premios á los niños de las Escuelas públicas que mas se distinguen en los exámenes.

Se acordó el cobro en plazo voluntario del 3.^{er} trimestre de consumos durante los dias 6 al 9 inclusive del próximo mes de Agosto, el 1.^{er} periodo; y el 2.^o en los cinco últimos dias del mismo mes.

Se dio cuenta de una solicitud inscrita por D. Eugenio del Campo y otros vecinos de la calle de Sta. Barbara en la que piden se le prohiba á D. Daniel Garcia Bischo la venta de cal, yeso, cemento y baldosin, por resultar perjudicial á la salud; y se acordó por unanimidad pase dicha instancia á informe de la Comisión respectiva.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de los dos casos de tifus o pauteumático que se han presentado en esta villa y de las medidas adoptadas por la Junta municipal de Sanidad para evitar la propagación de tan terrible epidemia, por unanimidad se acordó: Que también por parte del Ayuntamiento se extremen las medidas sanitarias; que se facilite á dicha Junta cuantos auxilios reclame de esta Corporación, y que del capt.^o 11 Imprevistos del vigente presupuesto, se abonen todos los gastos que con el expresado motivo se originen.

También se dio cuenta del acuerdo del Sr. Delegado de H.^o de la provincia rebajando dos mil setenta y dos pesetas un centimo á varios reclamantes contra el reparto de consumos de este año, y resultando que dicho acuerdo no parece equitativo puesto que rebacen unas bajas muy desproporcionadas con relación á la categoría y cuota con que en todos los repartos ha venido contribuyendo cada uno de los favore-

cidos, y que se perjudican altamente los intereses del Municipio puesto que sin dicha cantidad no es posible cumplir con las obligaciones pendientes de pago, se acordó por siete votos en pro y cuatro en contra de los Sres D. José Capilla D. Roman Nuñez D. Manuel Silva y D. Gregorio Muñoz, abrase del referido acuerdo ante quien correspondiera.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado, y se levantó la sesión cuya acta firman los Sres. Concejales de que yo el

Secretario certifico:

Leopolda N.º de la

Mata

José Capilla

Manuel Silva

Gregorio Muñoz

Manuel Sanchez

Juan Lucas Guitas

Vicente Piram

Mariano Otero

Antonio G. Lito

Antonio Gornales

Roman Nuñez

Juan Arcadio

Luis Luis Almaraz

Domingo Garcia

Juan Sanchez

Sesión extraordinaria del día 29 de Julio de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no ha podido tener efecto la sesión extraordinaria convocada para este día, por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Cabera del Buey a veinte y nueve de Julio de mil novecientos nueve.

El Alcalde

Leopolda N.º de la

Mata

El Secretario

Juan Sanchez





Sesión extraordinaria supletoria del día 31 de Julio de 1909

Tres concurrentes En la villa de Badajoz del Buey á treintinueve de Julio de 1909, D. Leopoldo N. de la Hata mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de las Casas Comunitarias los Sres. del Ayunt. de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Pastiner de la Hata y Valdeuero, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria á que previamente y por 2.ª vez habian sido convocados en tiempo y forma; dicho Sr. la declaró abierta y acto seguido expuso: Que como expresaba la convocatoria el objeto de la sesión era el de tratar á petición de los Señores Sres. Concejales á quienes tenia la honra de dirigirse, de las condiciones de responsabilidad y garantía del Alcaldador de concejos de este Ayuntamiento. El Sr. Capitán en nombre de los demás Sres. presentes dijo: Que el funcionario que viene desempeñando este cargo le merecía muy buen concepto, pero que sin embargo entendía que estos cargos dada su índole delicada, no debían servirse sin la oportuna fianza, y que por supuesto salvaba cualquier responsabilidad que por este concepto pudiera sobrevenir al Ayuntamiento. El Sr. Presidente contestó que él abreviaba en las mismas ideas, y que antes de conceder el Ayunt. el cargo al actual Alcaldador se habia buscado inutilmente persona de capacidad y garantía bastante para que lo desempeñara, pero que en vista de no encontrarse ninguna con tales condiciones que se prestara á desempeñarlo, y no pudiendo de ninguna manera suspender las funciones recaudatorias puesto que inmediatamente sobrevendría la paralización de la vida administrativa, acordó el Ayuntamiento que entonces permitiera nombrar al actual Alcaldador, en vista de las noticias que se tenían de su buena ^{fama} y conyug.



tencia en esta clase de asuntos; que el repetido funcionario viene desempeñando el cargo desde hace año y medio á la mayor satisfacción del Ayuntamiento, habiendo realizado en dicho tiempo casi todos los atrasos que existían, y sin que en ninguna de las muchas liquidaciones que se le habian practicado resultara con el menor alcance. Últimamente tambien manifestó que habia necesidad de dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día 25 del corriente mes respecto á la cobranza en plazo voluntario del 3.º trimestre de consumos, antes los primeros días del próximo mes de Agosto, pero que no obstante invitaba á todos los Señores concejales á que presentasen un candidato con suficiente garantía, pues se era su mayor deber. El Sr. Capilla replicó que ellos por su parte no tenían ningun candidato que proponer.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman los tres Concejales de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = fama = vale = por raspado = y que por su parte valaban cuáquiera = tambien vale =

Laogolida. M^o de la

José Capilla

Mariano Otero

Manuel Silva

Antonio Gowale

Gregorio Muñoz

Rodrigo Domínguez

Juan Treviño

Manuel Yáñez

Domingo Benes

José María

Juan Sánchez



Sesion ordinaria del dia 1.º de Agosto del 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de Sres concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr Alcalde en l.º del Bucey a 1.º de Agosto de 1909



El Alcalde
Leopoldo M.ª de la
Mata

El Secretario cert.
Rodolfo Calderon
de la Parra

Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto de 1909

<p><u>Sres del Ayunt.º</u> Leopoldo M.ª de la Mata Luis Arias Martin Sanchez Mariano Otero Norman Suñer Jose Capilla Manuel Silva Gregorio Munoz Ant.º Gonzalez Juan Trivaldo Sanchez</p>	<p>En la villa de Sabera del Bucey a ocho de Agosto de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres del Ayunt.º de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Leopoldo Martin de la Mata y Valdeuero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, dicho Sr la declaro abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada y ratificada. Ato seguido se dio cuenta a la Corporacion de un oficio de la Admion de H.º de la provincia no obrando los Vocales y Suplentes que correspondia de nombrar a aquel centro, para que en union de los procedentes del anterior bienio y de los nombrados por la Corporacion formen la Junta Local durante el bienio de 1909 a 1911, y que son los que siguen: Peritos: D. Ant.º Garrote Jimenez; D. Juan Pedro Torro; D. Pedro Morra Hidalgo; D. Juan Mendora; D. Ventura Lopez Villalobos; D. Blas Guerra Torro; D. Lope Santos Capilla; D. Luis Nieto Quintana; D. Ant.º Torro Munoz; D. Eduardo Torro Torro; D. Juan Calderon Babera; D. Tomas Galvo Espayo; D. Clemente Sanchez; D. Sebastian Morcuatquitas; D. Blas Cáceres Torro y Ant.º</p>
---	---

Don Galero - Suplentes - D. Angel Nieto Valverde, D. Juan
Martinez de la Mata; D. Praxedis Alcántara; D. Mauricio Ma-
ñón Peña; D. Plácido Bahamonde; D. Juan Lopez Arza; D. Pe-
dro Madroñero y D. Martin Sanchez Godoy. Formada la
Corporación, acordó se constituyera la Junta Pericial, tan-
pronto expirase el plazo legal de haber comunicado los nom-
bramientos sin que hayan presentado excusa la ma-
yoría de la misma.

A continuación y por unanimidad se acordó
que por la Comisión respectiva se proceda a la con-
fección del proyecto de presupuesto ordinario para
el año 1910, el q^{ue} se remitirá a la aprobación del Excmo.
previo informe del Sr. Regidor Sindico.

Se acordó la distribución e inversión de fondos
para el presente mes.

Se acordó el cese como oficial temporero de secre-
taria de D. Daniel Galvo de Mora, en vista de ha-
ber sido llamado al servicio activo de las armas.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar se dio
cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y
se levantó la sesión, cuya acta firman los Pres. con-
surrentes de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo M^{te} de la

Mata

Román Romo

José Capilla

Mariano Otero

Gregorio Muñoz

Mariano Silva

Antonio G. Nieto

Juan Cuervo

Luis Aras Almona

Juan Sanchez

Secretario





Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1909

To el infrascripto Secretario certifico. Que en este día no tuvo efecto la sesión ordinaria por falta de número de tres concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en C^a del D^o de Buda a 15 de Agosto de 1909. =

Yo el Sr.
Alcalde

Leopoldo M^o de la
Bata

Juan Sanchez
P^o

Sesión ordinaria del día 22 de Agosto de 1909

Pres concurrentes	En la villa de Cabeza del D ^o de Buda a veinte y dos
D. Leopoldo M ^o de la Bata	de Agosto de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas
Lucio Arias	Consistoriales los Sres. del Ayunt ^o de la misma que
Ant ^o G. Nieto	al margen se expresan bajo la presidencia del
Mariano Otero	Sr. Alcalde Leopoldo Martiur de la Bata y Val-
Roman Tuñer	deebro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
Josi Capilla	de este día, dicho Sr. la declaró abierta y da-
Juan Pucos	da lectura del acta de la anterior que apro-
Manuel Lira	bada.
Gregorio Muñoz	

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1910, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar



se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado, y se levanto la sesion cuya acta firman
Vosotros concejales de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo M^o de la

Mata

José Capilla

Mariano Otero

Manuel Silva Juan Alvarez Gregorio Muñoz

Domingo Benet Roman Román

Lucio Crespo Aluena Antonio G. S. S. S.

Juan Sánchez
Secr^o.

Sesion ordinaria del dia 29 de Agosto del 99

<u>Pres concurrentes</u>	
D. Leopoldo M ^o de la Mata	nueve de Agosto de mil novecientos nueve, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas
" Lucio Arias	Consistoriales los Pres del Ayuntamiento de la
" Ant ^o G. S. S. S.	misma que al margen se expresan bajo la
" Domingo Benet	presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Mata
" Mariano Otero	mez de la Mata y Maldonado, al objeto de celebra
" Roman Román	la sesion ordinaria de este dia, dicho Sr. la
" José Capilla	declaro abierta y dada lectura del acta de la
" Manuel Silva	anterior, fue aprobada.
" Gregorio Muñoz	Acto seguido se dio cuenta por la Presiden
" Juan Crespo	cia de haber sido dado de alta con fecha veinticu
Sánchez	tro del mes corriente el último enfermo que que
Secr ^o	daba atacado del tífus o paratífus.

Tambien se dio cuenta de haberse constituido con fecha 27 de este mes la nueva Junta Pericial y la Corporacion se dio por enterada de ambas cosas felicitandose al mismo tiempo de la buena nueva comunicada respecto a la estension del tífus, cuyo resultado era de esperas dadas las radicales medidas

didat tomadas para su total estirpacion

Seguidamente se acordo por unanimidad se da-
te el depositario de la cantidad de diez y siete pe-
setas del capt 1º art 6º del vigente presupuesto por
los socorros facilitados a los precedentes de cuyo que
el dia 24 se incorporaron a filas.

De igual modo se acordo que dicho Sr Depo-
sario se dote de la cantidad de veinte y seis pesetas
viintitris centimos con cargo al capt 6º art 1º
del expresado presupuesto por lo suplido en la repara-
cion y del tejado del reloj de la villa.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado
y se levanto la sesion cuya acta firman los tres Con-
cejales de que yo el Secretario certifico. Leoraspado: veintitris.

Leopoldo M^{te} de la



Mata

José Capilla

Mariano Otero

Antonio G. Sobete

Manuel Sierra

Diego Arias Román

Martín Ganshel

Gregorio Muñoz

Juan Treviño

Domingo Genuel

Juan Sánchez
Berio

Sesion ordinaria del dia 5 de Septiembre del 907

Los concurrentes en la villa de Cabrera del Buey á cinco de Sep-
tiembre de mil novecientos nueve, se reu-
nieron en el salon de sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo
de Martin de la Mata y Waldenebro al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia,
dicho Sr la declaró abierta y dada lectura

del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acordó nombrar á D. Manuel Diaz Morillo, Comisionado para que en Pastuer represente á este Ayunt. en el acto de la discusion y aprobacion del presupuesto carcelario del partido para el año 1910.

A continuacion y tambien por unanimidad se acordó que en cumplimiento de la Ley de 23 de Junio y D.O. de 10 de Julio de 1909 se proceda á la formacion del Censo Pederal en la 1ª quincena de este mes y que una vez terminado se saquen las correspondientes listas que deberán exponerse al publico durante la 2ª quincena del mismo, y que por medio de edictos se haga saber á los padres, tutores, y encargados, el deber de incluir á sus hijos ó pupilos en en el Registro Escolar y matricularlos en las Escuelas publicas ó justificar que reciben la enseñanza.

Seguidamente tambien se acordó de igual forma la distribucion é inversion de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en los meses de Julio y Agosto ultimo por el Ayuntamiento y Junta municipal, que presenta el infrascripto Secretario, y se acordó se remita al Sr. Gobernador civil de la provª para su insercion en el Boletín Oficial.

No habiendo mas asuntos de q tratar se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales de q certifico

Leopolda M^{te} de la

Secretaria

Lucio Arias

Juan Cuevas

José Bajilla

Vicente Peraza Manuel Otero

Martin Sanchez

Roman Reina

Domingo Garcia

Antonio Galero





Manuel Silesa

Gregorio Muñoz

Juan Sanchez

Sesion ordinaria del dia 12 de Septiembre de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no ha tenido efecto la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido numero suficiente de Sres Concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr Alcalde, en L.^a del Ducey a 12 de Septiembre de 1909

Yo el Alcalde
Leopoldo M.^o de la Mata

Juan Sanchez
Secario

Sesion ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido efecto por falta de numero de Sres Concejales. Y para que conste firmo el presente en L.^a del Ducey a 19 de Septiembre de 1909 =

Yo el Alcalde
Leopoldo M.^o de la Mata

Juan Sanchez
Secario

Sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de Sres Concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr Alcalde, en L.^a del Ducey a 26 de Septiembre de 1909 =

Yo el Alcalde
Leopoldo M.^o de la Mata

Juan Sanchez
Secario



Sesion ordinaria del dia 3 de Octubre de 1909

Fue el infrascripto Secretario certifico: Que no ha le-
nido efecto la sesion ordinaria de este dia por no
haber concurrido suficiente numero de concejales



Y para que conste firmo el presente con el Sr. de
Alcalde en Cabera del Buey a 3 de Octubre de 1909
D.º 67.º
El Alcalde
Leopoldo M.º de la
Haza

Juan Sanchez
Secio

Sesion ordinaria supletoria del dia 5 de Octubre de 1909

Trés concurrentes En la villa de Cabera del Buey a cinco de
D. Lucio Arias Octubre de mil novecientos nueve, se reunie-
" Vicente Barro ron en el salon de sesiones de estas Casas po-
" Mariano Otero sistoriales los Sres. del Ayuntamiento de la mu-
" Jose Cayula ma que al margen se expresan bajo la ju-
" Gregorio Muñoz risdiccion del Sr. Cont.º de Alcalde D. Lucio
" Domingo Daza Arias Buena, en funciones de Alcalde acci-
" Juan Puentes dental, por enfermedad y delegacion del pro-
" Manuel Silva pretario, al objeto de celebrar esta sesion pu-
" Juan Aricalo- blica ordinaria supletoria, a la que por
" Sanchez mente y por 2.ª vez habian sido convocados
Secio en el tiempo y forma que la Ley presen-
ba; abierta esta por dicho Sr. se dió lectura
al acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de haber sido apro-
bado por la superioridad el Reglamento que
quiere de esta villa, quedando enterada la bo-
poracion.

Tambien se dió cuenta de haber sido aprobado
por la Admion. de Hacienda de la provincia el
acuerdo de la Junta municipal de hacer efectivo
el cupo de consumos y sus recargos para el año
1910 por medio del repartecionel, y en su virtud

se acordó que sin pérdida de tiempo se convoque á la expresada Junta para proceder á la confección de dicho reparto.

Seguidamente se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Fue examinada la cuenta que presenta Don Miguel Rodríguez por los gastos de luz lumbrera y útiles de limpieza hechos en el 3.º trimestre, y se acordó su pago con cargo al capt. 1.º art. 8.º del presupuesto de gastos orgánico.

También fue examinada otra cuenta que presenta el Depositario por los socorros y conducción de pobres de tránsito durante el expresado trimestre y se acordó su pago con cargo al correspondiente capítulo y artículo del mismo presupuesto.

Así mismo se acordó el pago á dicho Depositario de otra cuenta, por los socorros facilitados á enfermos pobres en dicho trimestre, la cual será cargo en el capt. 5.º art. 2.º del referido presupuesto.

Todo seguído se acordó conceder á D.ª María Sabarín de la Prada, residente en calle de San Verde n.º 17, la cantidad de cinco pesetas mensuales del capt. 11.º Suplementos, en concepto de socorro para ayuda de lactancia de un hijo gemelo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo M. de la

Alcalde

Manuel Otero Manuel Silva

José Cajilla

Juan Antonio Rodríguez
Domingo Benal Gregorio Muñoz

Domingo Otero

Juan Cuvar

Manuel Otero

José

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de n.º suficiente de tres Concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en P.ª del D.º de Badajoz a 10 de Octubre de 1909 =



10.º de Octubre
El Alcalde
Leopoldo M.ª de la Mata

Juan Sánchez
Secretario

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber asistido suficiente número de tres Concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en P.ª de Badajoz a 17 de Octubre de 1909 =



17.º de Octubre
El Alcalde
Leopoldo M.ª de la Mata

Juan Sánchez
Secretario

Sesión extraordinaria del día 20 de Octubre 1909

Señores
Presidente En la villa de Labra del D.º de Badajoz a veinte de Octubre de mil novecientos nueve; bajo la presidencia de Leopoldo M.ª de la Mata Alcalde de la M.ª de la Mata y Valdehuebro se reunieron en la P.ª de Badajoz. Salas Capitulares los Sres. Concejales que al Martín Sánchez margen se expresan, con el fin de celebrar una sesión pública extraordinaria para que Mariano Otero fueron convocados en el tiempo y forma que en su virtud se acuerda, cuya sesión tiene por objeto la ley marca, cuya sesión tiene por objeto

D. José Capulla to el de llevar á debido efecto el sorteo de los asociados Domingo Para dos que con el Ayuntamiento han de constituir Juan Cuevas la Junta municipal durante el año de mil Manuel Silva novecientos nueve á tenor de lo dispuesto en el ca- Gregorio Muñoz artículo 3.º de la ley orgánica vigente. En tal es Juan Trivaldo todo, hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos públicos en los sitios de costum- bre de esta localidad con fecha diez y ocho del ac- tual según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana se declaró abier- to el acto á las diez horas y á presencia de los circum- stantes que tuvieron á bien concurrir.



En su virtud se dió lectura del preitado cap. 3.º de la ley municipal; y sin protesta ni redamación alguna, se pasó á realizar la operación leyéndose las listas de los vecinos que tienen dere- cho á ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron con- formes con los nombres escritos en papeletas igua- les, las que, en su consecuencia, fueron intro- ducidas en bolas tambien iguales que se deposi- taron en un globo proporcionado, procediéndose á la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

- Sección 1.ª Propietarios de fincas rústicas: D. Modesto Milara Simanca, D. Melmo Lopez Barra, D. Tomas Galo Mayo, D. Juan Pedro Piñero y Piñero.
- Sección 2.ª Propietarios por sujeción: D. Juan Sanchez Mora, D. Juan Sanchez Lopez Mira, D. Manuel Seoconde y D. Pedro Mora Hidalgo.
- Sección 3.ª Agricultores: D. An- tonio Milara Simanca, D. Blas Guerra Piñero y D. José Muñoz Peña.
- Sección 4.ª Propietarios de fincas urbanas: D. José Nieto Valderrama y D. Mariano Muñoz y Garcia.
- Sección 5.ª Comerciantes: D. Feliciano Fraile Bermejo.

11
y D. Modesto Seo Rodriguez Sección 4.ª Judicial
Jueces: D. Salvador Pérez Galero.

Cuyo total de diez y seis asociados es el corres-
pondiente a igual número de Concejales de
que debe contar este Municipio según la
escala del art.º 35 de la precitada Ley de Ayun-
tamientos y que deben nombrarse con sujeción
a la misma.

En su vista acordó la Corporación que se
publique este resultado inmediatamente
en la forma ordinaria y se participe por ci-
dula a los designados, dándose por terminada
el acto y levantándose la sesión cuya acta
suscriben los tres Concejales concurrentes con
el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico

Leopoldo M.ª de la

Mata

Mariano Otón

José Bapista

Martín Sánchez

Manuel Silva

Juan Álvarez

Gregorio Muñoz

Domingo Pérez

Domènec Dora

Juan Cuervo

L. H. A. S. A.

Roman Voz

Juan Sánchez
Secretario

Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1909

Los concurrentes En la villa de Cabrera del Ducy a veinte
D. Leopoldo M.ª de la Mata y cuatro de Octubre de mil novecientos uno
Lucio Arias ve, se reunieron en el Salón de Sesiones
Martín Sánchez de estas Cortes Constitucionales los tres del
S.º S.º de la misma que al margen se

D. Domingo Teruel expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Mariano Otero Leopoldo Marture de la Mata y Valdeuebro, al ob-
 jeto de celebrar esta sesion ordinaria, dicho Sr.
 Jose Capilla la declaro abierta y dada lectura de la ordi-
 naria celebrada el 5 y extraordinaria del 20
 Domingo Dara del mes que cursa fueron aprobadas.

Acto seguido se acordó pagar á Cuarterio
 Manuel Silva Rodriguez del capt. III art. 11 del vigente pre-
 supuesto, la cantidad de cinco pesetas por lle-
 var un pliego cerrado á Tualordo.

Tambien se acordó el pago á Frau Torralba
 de quince pesetas del capt. III art. 5.º del mismo
 presupuesto por haber dado muerte á un lobo.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Sr.
 Presidente de la Junta provincial de instruccion
 publica, dando traslado de un voto de gracias
 de dicha Junta, al Sr. Alcalde, Ayuntamiento y Junta
 local de 1.º enseñanza de esta villa, por las obras de
 higienizacion y embellecimiento llevadas á cabo
 en las escuelas publicas de ambos sexos. El que
 tambien se dió por enterado, y estimando en la que
 vale dicho voto de gracias, por unanimidad se acor-
 dó se hiciera constar en acta el agradecimiento man-
 expresivo de esta Corporacion á la Junta referida.

Ultimamente se acordó la desasociacion de
 D. Miguel Simancas de la Sierra, que él solicita
 por estar residiendo en Tualordo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levantó la sesion cuya acta firman los tres con-
 currentes de que yo el Secretario certifico = Por rayado.



Manuel Silva Jose Capilla
 Mariano Otero
 Juan Manuel Domingo Teruel
 Gregorio Munoz



Antonio Gourel Domingo, D.º
Roman Manu

Juan Cuevas

Antonio G. Latorre

Martin Yarcher

Lucio Arias

Juan Sanchez

Sesion extraordinaria del 28 de Octubre de 1907

Se concurren en la villa de Badajoz del Brucy a veinte y ocho
D. Leopoldo N.º de la Mata de Octubre de mil novecientos nueve, se reunen

- Lucio Arias
- Martin Sanchez
- Vicente Pizarro
- Domingo Veruel
- Mariano Otero
- Roman Manu
- José Capilla
- Domingo Para
- Juan Cuevas
- Manuel Silva
- Gregorio Muñoz
- Antonio Gourel
- Juan Arias

en el Salon de sesiones de estas Cortes para
historiales los tres del Ayuntamiento de la villa
ma que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo N.º
tuer de la Mata y Valdeuebro, al objeto de
lebrar sesion publica extraordinaria a que
previamente habian sido convocados en
el tiempo y forma que la Ley marca; de
por la declaracion abierta y de su orden y of. impo
cripto Secretario de lectura a un oficio del
Delegado de Hacienda de la provincia re
clamando de este Ayuntamiento la cantidad de
6.213'46 pt^{as} que dice es en deber por consu
mos del año 1907, y dando el plazo de un mes
para hacer efectivo dicho descubrimiento.

Abierta discusion sobre el particular hizo uso
de la palabra el Sr. Presidente para mani
festar que el credito que se reclama no esta
satisfecho por hallarse todavia pendiente de
cobro parte del repanto de consumos de dicho
año y por que el arrendatario de consumos
del mismo tambien se halla en descubri
to; que el mencionado credito es anterior a
la época en que se hizo cargo de la Alcaldia
pero que sin embargo cumpliendo deberes por



mordiales que le recomiendan las leyes vigentes, y acordados en el Ayuntamiento sobre el particular, habia decretado procedimientos de hipotecario contra los rematantes de consumos de dicho año y otros anteriores, como podia comprobarse con los expedientes que habia sobre la mesa; que al mismo tiempo habia dado bastante impulso á la recaudación ejecutiva de los reparos de consumos de años atrasados y corriente, habiendo arrojado todo ello como resultado, el que se hayan hecho efectivas cantidades que se consideraban incobrables, y el que haya podido ingresar en la Hacienda durante su gestión, 5.674,81 pt^{as} por los años 1903 al 1907 inclusive; el total cuyo por el año 1908, y 26.404,57 pt^{as} por el de 1909; que como se demostraba por las anteriores cifras no se habia estado curado de bracos, y además que este Ayuntamiento es el primero que se interesa en cumplir con las obligaciones que sobre él pesan; y últimamente expresó su sentimiento por lo poco en cuenta que se tienen estos esfuerzos en los Centros oficiales.

Por los tres concejales Bayilla, Otero, Gonzalez, Tunes, Muñoz, Heruel, Arcoval y Silva, se manifestó que á virtud del poco tiempo que llevan desempeñando el cargo ignoraban dicha deuda y que protestaban de la responsabilidad que pudiera corresponderles.

El Sr. Pirarro hizo presente que protestaba también de la responsabilidad que pudiera caberle; y que aunque sustituya ínterinamente á su concejal de elección anterior á dicha fecha, él se habia posesionado del cargo el 10 de Enero del 1908, época en que debia haber estado satisfecho el descubrimiento; que

tiene noticia de él por que en sesión de 20 de
 Setiembre del expresado año del 907 se dió cuenta
 de una certificación de la Intervención de
 H^o de la prov.^a en la que consta dicho crédito
 y otros por varios años; y que como habia ex-
 presado la Presidencia anteriormente, no se
 habia desmudado la cobranza como se convenia
 por el expediente seguido contra el rema-
 tante D. Alejandro Trivaldo y sus fiadores en el año
 1907, cuyo descubrimiento asciende á la suma de
 14.774'50 pt^{as}. Los tres señores, Para, Sanchez Foril
 y Puebas se adhucieron á lo expuesto por el Sr.
 Piraró puesto que desempeñan el cargo desde
 la misma fecha que dicho Sr. y todos pro-
 testaron de la responsabilidad que pudiera
 caberles.

Discutido el asunto suficientemente, por una
 unanimidad se acordó, que se prosigan las ges-
 tiones cobratorias hasta hacer efectivos los crédi-
 tos que resultan á favor de este municipio
 y que se reciba copia certificada de esta
 acta al Sr. Delegado de Hacienda de la prov.^a

No habiendo mas asuntos de que tratar,
 levantó la sesión cuya acta firman los Sr.
 concurrentes de quingo el secretario certifico

Heopofelo 112 de la



Mateo Manuel Silva Martin Sanchez

Mariano Otero José Capilla

Domingo Teruel Gregorio Muñoz Vicente Piraró

Juan Stovall Antonio González

Domingo Díaz Juan Cuervo Lucio Arana

Roman Payson Juan Sanchez



Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que en este día
no ha tenido efecto la sesión ordinaria por no ha-
ber concurrido número suficiente de Sres. conceja-
les. 4^a del Buey 31 de Octubre de 1909



El Alcalde

Leopoldo M^{te} de la

Mata

Juan Sánchez

Sesión ordinaria supletoria del día 25 Noviembre 1909

Sres. concurrentes Que la villa de Labana del Buey á dos de No-
viembre de mil novecientos nueve, se reunieron
Domingo Comel en el Salón de sesiones de estas Casas Consi-
guientes los Sres. del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan bajo la presidencia
Jose Cayula del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata
Domingo Para y Valdeuebro al objeto de celebrar esta sesión ordi-
naria supletoria á que previamente ha-
bían sido convocados en tiempo y forma,
Ante: Señores dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura
Juan Arivalde del acta de la sesión ordinaria del 24 de Octu-
bre último y de la de la extraordinaria del veintiocho
y ocho del mismo mes aprobadas.

Acto seguido se acordó por unanimidad conce-
der un socorro de 12 ptas á la pobre Modesta Mo-
yano para que una hija soltera de esta, lla-
mada Vicenta Muñoz pueda tomar las aguas
de Sarnolejo, cuya cantidad será cargo en el
capt. 5.º art. 2.º del vigente presupuesto de gastos.

De igual forma se acordó pagar á D. Pedro
Simancales, Presbítero, del capt. 7.º art. 3.º, la can-
tidad de sesenta y cinco pesetas por la función

celebrada a S.^{ta} S.^{ta} de Belén.

Así mismo se acordó pagar a Antonio Serra del capít 11 art. único la cantidad de veinte pesetas por el importe de los bagajes facilitados a los Guardias civiles.

También se acordó pagar a D. Juan Hérojo del capít 1.º art.º 9.º la cantidad de treinta pesetas por los impresos facilitados para los trabajos periódicos de Secretaría.

Seguidamente se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Por el Sr. Presidente se expuso: Que con el fin de dar cumplimiento a lo que la Ley determina y siguiendo la costumbre establecida proponía el cobro en plazo voluntario del 4.º trimestre de consumos de este año, durante los días 5, 6, 7 y 8 de este mes y los cinco últimos días del mismo. El Sr. Papilla dijo: Que teniendo en cuenta que los labradores se encuentran en el periodo culminante de la remoción por el retraso de aguas, proponía que la recaudación se verificara en los días 14, 17, 18 y 19 de corriente y también los cinco últimos días de este; y además también dijo, que si la recaudación se llevaba a efecto por persona que no prestara la garantía determinada por la Ley, declinaba la responsabilidad que pudiera caberle. Los Sres. Silva, Otero, Fernán, Menéndez, Arvalo, Gonzalez y Juncos se adhieren a todo lo expuesto por el Sr. Papilla.

El Sr. Presidente manifestó que no consideraba motivo suficiente para el aplazamiento del cobro de tributos el que una pequeña parte de los contribuyentes esté dedicada a las operaciones agrícolas, y máxime cuando



do tambien pueden pagar en los ultimos cinco dias del mes, que consideraba perjudicial para la marcha administrativa dicho ayuntamiento y por lo tanto insistia en que la recaudacion en la fecha que propone.

El Sr. Cajilla replicó que la proposicion suya no se opone en nada al precepto legal puesto que el plazo que señalo está dentro del presente mes. Disentido suficientemente el asunto se puso a votacion, acordándose por mayoria que el 1.º trimestre de consumos se recaude, el 1.º periodo los dias 16, 17, 18 y 19 y el 2.º periodo en los cinco ultimos dias del mes. Votaron en contra los Sres. Presidente y Paza.

Acto seguido fue examinada la cuenta que presentan los Farmaceuticos titulares, ascendente a setecientas cincuenta pesetas, por las medicinas facilitadas a los enfermos de la beneficencia municipal, y fue aprobada, acordándose su pago con cargo al capitulo 5.º art. 2.º del presupuesto de gastos vigente. Dicha cuenta es del 2.º trimestre.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico.

Leopoldo M. de la

Uta

Cecilio Ariza

Domingo Dora

Mariano Otazo

Antonio Gourela

Roman Ponce

José Cajilla

Martin Yanzales

Gregorio Muñoz

Manuel Silva

Juan Escudero



Sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre del 99

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no ha tenido efecto la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido suficiente numero de tres Concejales. E.^a del D^{no} D^o siete de Noviembre de mil novecientos nueve =



El Alcalde

Leopoldo M^{do} de la Mata

Juan Sanchez Secretario

Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre del 99

Yo el Secretario certifico: Que no se ha celebrado la sesion ordinaria de hoy por igual causa que la anterior. E.^a del D^{no} D^o catorce de Noviembre de mil novecientos nueve =



El Alcalde
D^{no} D^o Manuel Alameda

Leopoldo M^{do} de la Mata

Juan Sanchez Secretario

Sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre 1909

Yo el Secretario certifico: Que tampoco en este dia y por las mismas causas que los dias siete y catorce del que cursa, ha podido celebrarse la sesion ordinaria que debe tener efecto. E.^a del D^{no} D^o veintiuno de Noviembre de mil novecientos nueve =



El Alcalde

Leopoldo M^{do} de la Mata

Juan Sanchez Secretario

Sesion ordinaria del 28 de Noviembre 1909

Yo el Secretario certifico: Que por igual causa que las tres anteriores no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia. Y para que conste

firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde,
en Cabera del Buco á veinte y ocho de Noviembre de mil
novecientos nueve =

N.º 17 =

El Alcalde

Leopoldo M.º de la
Hata

Juan Sanchez
Scriba

Sesión ordinaria supletoria del día 30 de Noviembre 1909

Acta concurrencial En la villa de Cabera del Buco á treinta de
Noviembre de mil novecientos nueve, se reunió
en el Salon de Sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los Sres. del Ayuntamiento de la
misma que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo
Martinez de la Hata y Taldembro al objeto
de celebrar esta sesión ordinaria supletoria
á la que previamente habian sido convo-
cados en el tiempo y forma que la Ley pres-
cribe; abierta esta por dicho Sr. y dada lec-
tura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo: Que publica-
da por el Sr. Gobernador civil de la provincia en el
oficio extraordinario al Boletín Oficial del martes 23 del co-
rriente la convocatoria á elecciones municipales pa-
ra la renovación bienal de los Ayunt.ºs, para las
cuales se señala en dicha convocatoria el día 1.º
de Diciembre próximo, habia necesidad de deter-
minar las vacantes que deben ser cubiertas en las
elecciones que se verifican. Informada la Corpo-
ración de lo anteriormente expuesto, por la letu-
ra íntegra de dicha convocatoria, y vistos los ex-
pedientes respectivos á las dos últimas renovacio-
nes bienales, se comprobó deben ser declaradas las
siguientes vacantes, cuya renovación se acordó por
unanimidad.



Distrito 1.º Casas Consistoriales: Tres vacan-
tes que producen D. Jacinto Balmaseda, D. Juan
Gallego Sánchez y D. Antonio Nieto Valverde.

Distrito 2.º Escuela Superior de Niños: Dos va-
cantes producidas por D. Nepomuceno Sainza
y D. Ricardo del Campo Lopez. A. A.

Distrito 3.º Escuela de Grillo: Tres vacantes
que ocasionan los tres D. Juan Balmaseda
Lopez, D. Juan Balmaseda Rodriguez y D.
Manuel Sainza Sánchez.

Seguidamente se acordó que á los efectos del
art.º 47 de la Ley Municipal se comuniquen al
anterior acuerdo al Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia y al mismo tiempo al Sr. Presidente de
la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa.

A continuación y por unanimidad se
acordó la formación del padrón de cédulas per-
sonales para el año próximo, y que á este fin
se adquirieran los impresos necesarios.

También se acordó la adquisición de los
impresos necesarios para las próximas elec-
ciones municipales.

De igual forma se acordó pagar al soldado
Anacleto Muñoz Ferrero la cantidad de siete
pesetas ochenta centimos del capt.º 9.º art.º 1.º
del presupuesto corriente, por treinta raciones
de pan que se le han suministrado. Y quin-
ce pesetas ochenta y seis centimos al de igual
clase Manuel Herrera Blanco por treinta y
una raciones de pan que también se le
han suministrado, las que deberían pa-
garse del capt.º 11 art.º único de dicho pre-
supuesto por no haber consignación bastan-
te en el capt.º 9.º =

Se dió cuenta de un escrito de la duena



destinado a Matadero, en el que pide un
mente de alquiler de quinientas pesetas o la res-
cion del contrato para ultimo de año. Abierta dis-
cusion sobre el particular, se acordó por unanimidad
despues de amplia deliberacion no acceder a la peti-
cion que se hace y dar por consiguiente como rescin-
do el contrato en treinta y uno de Diciembre proximo.

Fue examinada la cuenta que presenta el Par-
maentico D. Felipe Igo, por medicamentos faci-
litados con motivo de la epidemia tifica, y fue
aprobada dicha cuenta que asciende a noventa
y seis pesetas setenta y cinco centimos, acordan-
do su pago con cargo al capít 11 art 1.º unico del or-
zente presupuesto.

Tras haberse mal asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion, cuya acta firman los Sres conven-
ientes de que yo el Secretario certifico = sobre raspado =
Manuel Herrera Blanco = vale =

Limpoldo 11.º de la

Matos

Mariano Otero Antonio Gonzalez

José Capilla

Manuel Alvar

Roman Romier

Gregorio Muñoz

Domingo Beruel

Juan Alvarez

Domingo Garcia

Juan Sander
Secretario

Sesion Ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1909

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que no ha te-
nido efecto la sesion ordinaria de este dia porcu-



haber concurrido número suficiente de Tres Concejales
Y para que conste firmo el presente con el visto bueno
del Sr. Alcalde en C.ª del P.º de Haber a cinco de Diciembre
de mil novecientos nueve =



D.º P.º
El Alcalde
Leopoldo N.º de la
Mata

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre del 909

Participo: Que la sesión ordinaria de este día
no ha podido celebrarse por igual causa que la
anterior. Habera del P.º de Haber a doce de Diciembre de
mil novecientos nueve =



D.º P.º
El Alcalde
Leopoldo N.º de la
Mata

Juan Sánchez

Sesión ordinaria supletoria del 14 de Diciembre 1909

Tres concurrentes En la villa de Habera del P.º de Haber a catorce
de Diciembre de mil novecientos nueve, se
reunieron en el Salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales, previa convocatoria al
efecto, los Tres del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez
de la Mata y Valdenebro al objeto de celebrar
esta sesión ordinaria supletoria, dicho
Sr. la declaró abierta y dada lectura del
acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acordó la distribución e inver-
sion de fondos para el presente mes

Tambien se acordó conceder al infrascripto
Secretario permiso de ausencia que empezará
a disputar desde el diez y siete del presente mes
y terminando el treinta y uno del mismo.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos, previo examen y aprobacion de las cuentas respectivas:

A Antonio Terea por socorro y conduccion de presos de tránsito veinte y dos pesetas del capt 5º art 4º

A Srato Miguel Rodriguez por los gastos hechos en una limpieza general y pequeñas reparaciones en las Casas Comunitarias, veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos del capt 1º art 4º

A el mismo por gastos de luz,umbre y calefaccion cuarenta y seis pesetas del capitulo 1º art 8º y tambien al mismo por socorro a presos y detenidos del capt 7º art 4º cincuenta y cuatro pesetas =

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico - Sobre rasgado - supletoria - vale -

Leopoldo Alameda
Secretario

José Capilla

Mariano Otero

Juan Sanchez
Secario

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos nueve.

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales.

A pueba que conste firmo la presente con el vito bueno del Sr. Alcalde en la casa del Ayuntamiento

a diez y nueve de Diciembre, de mil novecien-
tos nueve,

Uto Bno

Teodoro Calderon

El Alcalde

de la Purca de Sect. accid

Leopoldo ^{Uto Bno} de la
Mata

Sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1909

Contenido: Fue la sesion ordinaria de este dia no
puedo celebrarse, por no haber asistido ninguno sujecion
te de Sr Concejales. Y para que caute ponga la
presente que firmo en la casa del Puy a veinticinco de
Diciembre de mil novecientos nueve.

Uto Bno
El Alcalde
Leopoldo ^{Uto Bno} de la
Mata

Pedro G. Suarez
Subscritor

Acta de la Sesion ordinaria, supletoria del dia
28 de Diciembre de 1909.

En la villa de Fabera del Puy a veintiocho
de Diciembre, de mil novecientos nueve se reu-
nieron en el Salon de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales, previa convocatoria al efecto, los
Señores del Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Leopoldo Martinez de la Mata
y Valdenebro, al objeto de celebrar esta sesion
ordinaria supletoria: Declarada abierta por
dicho Sr. Presidente, de su orden, y el infrascrito
Secretario accidental procedi a la lectura in-
tegra de la anterior, que fue aprobada. Segue-
ramente la Corporacion se ocupó en el
examen de los repartimientos sobre la
ingresos rústica y pecuaria y del de la urba-
na para el año de mil novecientos diez, y
hallandolos aputados a ley fueron apro-
bados en todas sus partes, y se acordó
oponerlos al publico en la Secretaria
del Ayuntamiento por el termino de

ocho dias, y que se anuncie por edictos en la localidad y en el Boletín oficial de la provincia a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y producir contra los mismos las reclamaciones que crean oportunas. Acto equivo se acordó que el día primero del mes próximo se publiquen los bandos y edictos que previene la ley para la formación del alistamiento de los mozos para el recemplazo del año inmediato, y se dispongan y preparen cuantos antecedentes sean necesarios para su formación. Se acordó también que por la secretaria del Ayuntamiento se prepare lo necesario para que el día primero del mes entrante se tengan a la vista todos los antecedentes para la formación y aprobación de las listas de electores para compromisarios en las elecciones de Senadores. En mismo se acordó que se convocaran oportunamente a los señores Concejales que han de continuar en el próximo bienio y a los elegidos en la última renovación para que concurren a estas tareas. Conviene el día 1.º de Enero próximo al objeto de celebrar la sesión que ha de tener efecto en dicho día para la constitución del nuevo Ayuntamiento. Inmediatamente se acordaron los siguientes pagos previos examen y aprobación de los siguientes cuentas. A D. Teodoro Calderon ciento cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos por impresos para listas cobratorias de los repartos de rústica y urbana, reparto de consumos, talones, hojas declaratorias para el padrón de cédulas, presupuestos, contabilidad etc. Al mismo, setenta y dos pesetas cuarenta centimos por reintegro a los repartimientos de rústica y urbana sus copias y listas cobratorias. A Jorge Vilaplana, cincuenta pesetas por repo-



sióu de cristales en las escuelas públicas
con cargo á los capítulos y artículos respec-
tivos del presupuesto vigente. Por última el Sr
Presidente hizo presente á la Corporación que no ha-
biendo terminado el año y temiéndose que reali-
zar algunos ingresos y pagos, no podía presentar
un balance exacto de las operaciones que han de
quedar realizadas en fin del mes actual por enen-
ta del presupuesto corriente, y que presentaría á la
Corporación dicho balance, el día primero de Enero
próximo. Fno habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión cuya acta firman los seño-
res concurrentes de que yo el secretario accidental
certifico.

Leopoldo M^{te} de la
Haza

José Capilla

Mariano Otero





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



SI


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ